Facultad de Filosofía y Letras

Grado en Historia

EL CAMINO DE SANTIAGO POR TIERRAS DE CASTILLA Y CAMPOS: UNA VIA DE INTERCAMBIO EN LA ESPAÑA MEDIEVAL (SIGLOS X-XIV)

THE CAMINO DE SANTIAGO FOR LANDS OF CASTILLA AND CAMPOS: A WAY OF EXCHANGE IN MEDIEVAL SPAIN (CENTURIES X-XIV)

AUTOR: JUAN CARLOS UDIAS IGLESIAS

DIRECTORA: ESTHER PEÑA BOCOS

Curso 2015/2016

INDICE

INTRODUCCIÓN 3
RESUMEN 5
1. EL ORIGEN DEL CAMINO DE SANTIAGO: LA *INVENTIO* 6
1.1 CRÓNICA DEL NACIMIENTO 6
1.2 LA INVENTIO, LAS FUENTES Y LA MONARQUÍA EN EL CAMINO 9
1.2.1 Las fuentes en torno a la *Inventio* 9
1.2.2 El culto jacobeo y la monarquía 14
1.3 EL CAMINO DE SANTIAGO EN SUELO HISPANO 16
2. PEREGRINOS Y PEREGRINACION EN EL CAMINO DE SANTIAGO. 18
2.1 EVOLUCIÓN PEREGRINA EN EL CAMINO DE SANTIAGO 18
2.2 PEREGRINACIÓN Y PEREGRINO 19
2.2.1 Peregrinación 19
2.2.2 Peregrino: definición, vestimenta, motivaciones, hospedaje y hospitalidad 20
3. EL CAMINO DE SANTIAGO EN CASTILLA Y TIERRA DE CAMPOS 25
3.1 LA VIA DEL CAMINO POR CASTILLA Y TIERRA DE CAMPOS 25
3.1.1 El derecho jurídico medieval de las villas camineras de Castilla y Tierra de Campos 28
3.2 ACTIVIDAD ECONÓMICA EN EL CAMINO: *FERIAS* Y MERCADOS 35
3.3 EL MERCADO: LOS TIPOS DE MERCADOS MEDIEVALES EN CASTILLA Y CAMPOS 36
3.3.1 Las *ferias*, mercados semanales y diarios 37
3.3.2 La figura del mercader en el Camino de Santiago 38
3.4 *FERIAS* Y MERCADOS MEDIEVALES EN EL CAMINO DE SANTIAGO EN TIERRAS DE CASTILLA Y CAMPOS 39
3.4.1 Mercados 39
3.4.2 *Ferias* 42
3.4.3 Mercancías y actividades artesanales en las villas del Camino 44
4. CONCLUSIONES 45
5.RELACIÓN DE MAPAS. 47
6. BIBLIOGRAFÍA Y FUENTES 47
6.1 Fuentes 49

INTRODUCCIÓN

El tema, tendrá como principal objetivo del presente trabajo es tratar de analizar y explicar, la presente relación que hayamos dentro del Camino de Santiago, hablando específicamente del *Camino Francés,* y el tramo que transcurre entre Castilla y Tierra de Campos en la Edad Media, además de su más que reconocida relación con dos ámbitos que están íntimamente relacionados con el desarrollo e importancia que adquirió el Camino: el económico y el jurídico. Para lo cual se hace necesario tratar de explicar en primera instancia las diferentes etapas del surgimiento del Camino desde su origen hasta su consolidación y posterior declive, permitiéndonos especificar su paso por diversas villas castellanas y de Tierra de Campos, que nos ofrecen la posibilidad de ver cómo con esa evolución del Camino dio pie a su crecimiento tanto en lo jurídico, por medio de privilegios y fueros concedidos, como en lo económico, con ferias y mercados.

Debemos destacar que el estudio que aquí se presenta es de especial dificultad para el Camino, al tratar dos temas tan relacionados, como son los ámbitos económicos y jurídicos, con el añadido de la complicada tarea de concretar fuentes que nos permitan ver ambos aspectos, al tratarse de una época que dificulta el estudió en sí por la precaria documentación en comparación a otros países como Francia o Alemania.

En cuanto al trato de las fuentes y la metodología, en la elaboración del presente trabajo se ha utilizado una gran variedad de bibliografía ilustrativa, que entre los diversos temas que pretendemos abordar, tales como el Camino y los ámbitos jurídicos y económicos que afectaran al mismo. Destacan de entre toda la bibliografía, los tres volúmenes ya clásicos que sirven como base para cualquier tipo de trabajo sobre el Camino de Santiago de Luis Vázquez de Parga, José María Lacarra y Juan Uría Ríu, *Las peregrinaciones a Santiago de Compostela*. Tambien se han tenido en cuenta la documentación coetánea a la forja del Camino de Santiago y su creciente documentación histórica en tiempos medievales. Es el caso de *La Concordia de Antealtares (1077), El Cronicón Iriense (S. XI), La historia Compostelana (1110), El Tumbo A*, *compilación de diplomas (1129)* y *El Liber Sancti Iacobi (S. XII)*. Hemos abordado el tema desde una metodologia historica y una serie de mapas que pueden servir para el Camino y especificar el tramo estudiado en el presente trabajo, y para visualizar mejor el proceso. Igualmente hemos seleccionado los fueros que se han conservado y fueron otorgados en la Edad Media a las villas del tramo del Camino que vamos a abordar.

En relación con la literatura científica relacionada con el tema propuesto cabe señalar que, pese a la importancia que le ha prestado la historiografía al estudio del Camino de Santiago, no ha sido fácil abarcar diversos aspectos específicos por las caracteristicas propias de la documentación medieval. El tema del Camino de Santiago toma importancia a partir del siglo XIX, siendo principalmente los autores europeos los que comiencen a investigar el tema. En el ámbito hispano destaca la obra ya mencionada de los autores Vázquez de Parga, Lacarra y Uria Ríu, con sus tres volúmenes que dedican a *Las peregrinaciones a Santiago de Compostela*. Será esta obra la que junto a los trabajos de Díaz y Díaz o López Alsina las que nos sirvan de base, que se mostrarán como máximos especialistas en la ruta jacobea. En el ámbito más social del trabajo, el peregrino y la peregrinación, hay que destacar a Martin Cea y Gallego Vázquez, que aportan sus conocimientos sobre los distintos peregrinos que podemos encontrar. Seguidamente en el ámbito territorial y jurídico, destacar a García de Cortázar y Justiniano Rodríguez Fernández respectivamente además de otros especialistas en Historia del Derecho. Por último en lo económico, la base la pondrá Valdeon Baruque y García de Valdeavellano, que aportaran datos al estudio de las actividades económicas desarrolladas en Castilla y Tierra de Campos.

En cuando al desarrollo del trabajo señalar que en un primer apartado se examinará el origen del Camino y su evolución, buscando demostrar que el origen del sepulcro en Compostela no fue más que un invento, mediante la exposición y el análisis de las diversas fuentes históricas medievales que buscan darle credibilidad y sustento, en una época en la que aprovechándose de la mentalidad imperante en las gentes se toma como bueno el hallazgo. Podemos subdividirle en dos partes, en la primera trataremos de mostrar el tipo de peregrinos que por allí transcurrían. Mientras que en la segunda describiremos cual es el tramo del *Camino Francés* que atraviesa tanto Castilla como Tierra de Campos, además de mencionar los diversos privilegios y fueros de los que constan las diferentes villas de ambos territorios. En el último apartado centraremos el tema en el ámbito económico del tramo escogido, buscando describir algunas de las ferias y mercados de las villas, además de las diferentes mercancías con las que se comerciaba añadiéndole las oportunas conclusiones finales.

RESUMEN

El presente trabajo ofrece al lector una breve muestra del Camino de Santiago mostrando su perspectiva más general para después terminar en una concreta la economía en un tramo, en el del Camino por tierras de Castilla y Campos. Para ello se describe mediante diversas fuentes medievales cómo fue el génesis de este Camino y su evolución en el transcurso de la Edad Media, con la consiguiente propaganda que lo acompañó para darlo a conocer en Europa. En segundo lugar hablaremos de los peregrinos y las peregrinaciones, que ayudaran a forjar el Camino y desarrollar una economía. Finalmente mostraremos como era el Camino por Castilla y Tierra de Campos, cómo eran las *ferias* y mercados que encontramos en estos ámbitos y su relación con las políticas repobladoras de los reyes siendo el principal Alfonso X, el marco legal y la importancia que el Camino ofreció a todas las villas integradas en esa importante vía de intercambio.

Palabras clave

Camino de Santiago, Peregrinos, Castilla, Mercados.

Abstract

The current document offers a brief sample to the reader of the Camino de Santiago showing his general perspective to finish in one it makes concrete the economy in a section of the Camino de Santiago, Castilla and Tierra de Campos. It is described by means of diverse medieval sources since it was the origin of this way and his evolution in the course of the Middle Ages with the advertising that it compains to announce Europe. Secondly we will speak about the pilgrims and pilgrimages to help to creat the Camino and develop an economy. Finally we will show how was it the Camino for Castilla and Tierra de Campos, how was it the fairs and markets that we find in this section were and in less measure to see since these were related to the repopulating policies of the kings principally Alfonso X, legal framework and the importance of Camino de Santiago on the village on the way for the trade rout .

Keywords

Camino de Santiago, Pilgrims, Castilla, Markets

1. EL ORIGEN DEL CAMINO DE SANTIAGO: LA *INVENTIO*

1.1 CRÓNICA DEL NACIMIENTO

El descubrimiento del sepulcro del Apóstol Santiago en la Edad Media desembocará en la creación de una nueva ruta de peregrinación cristiana, pero para que se llegara a la formación de este Camino, previamente se dio todo un proceso de creación y desarrollo en torno a la presencia de estos supuestos restos de Santiago. Un proceso que se dará en diversas etapas, en la que cabe destacar los siglos V-VI al IX-X, pues fue a lo largo de estos siglos cuando se fue gestando una tradición, la jacobea, que cuenta con su mejor ejemplo y defensa en el *Liber Peregrinationis*, centrando toda la atención en valorar los argumentos en que se apoya y que sigue un claro discurso para validar la historia apostólica[1].

En la narración que nos cuenta el hallazgo del sepulcro de Santiago el Mayor, habrá una primera parte, que aunque no vinculada directamente con la tradición jacobea, si se presentará como previa a ésta en la que se trate de vincular al apóstol con la Península, estando esta idea arraigada mucho tiempo antes de que se encuentren los restos del sepulcro. Como decía la obra de Vazquez de Parga, para conocer estos hechos anteriores al hallazgo, contamos con varias fuentes que nos hablan sobre la predicación de un apóstol en España, pero sin especificarnos cual: *Dídimo el Ciego, en el siglo IV, de San Jerónimo y Teodoreto de Ciro.* No será hasta los siglos V y VI cuando se afirma, mediante unos catálogos grecobizantinos de los apóstoles, que el predicador en Hispania fue Santiago[2].

Así mismo encontramos en otra serie de textos la confirmación de dicha predicación en los *Comentarios al profeta Nahum* o los *Comentarios al Apocalipsis*, de Beato de Liébana. Todos ellos servirán como punto de arranque para dar pie a que se forme la tradición jacobea y mostrarán las raíces tan antiguas con las que cuenta lo que terminará por convertirse en un lugar de culto de máxima importancia en la Europa medieval cristiana. Pese a todo ello, hay que aclarar que no se tiene conocimiento sobre dicha vinculación entre Santiago e Hispania, más allá de los pocos testimonios que nos han quedado acerca de una posible predicación.

---

[1] ARQUERO CABALLERO, Guillermo Fernando. "El *Liber Peregrinationis* como fuente del Camino de Santiago y de las sociedades medievales del Norte Peninsular". *Ab Initio*, 4 (2011) pp. 15-36.

[2] VAZQUEZ DE PARGA, Luis. "El descubrimiento del sepulcro de Santiago y las primeras noticias sobre su culto" en VAZQUEZ DE PARGA, Luis. LACARRA, José María. URIA RIU, Juan. *Las peregrinaciones a Santiago de* Compostela. Pamplona: Gobierno de Navarra, Departamento de Educación y Cultura: 1998. 1º vol. pp. 27-36.

Según la tradición, tras la decapitación de Santiago en Jerusalén en torno al año 44[3], y continuando con lo que será el precedente a la *Inventio*, el relato sostiene que los restos de Santiago el Mayor serán llevados de vuelta a Hispania hasta *Finis terrae*, hecho que encontramos descrito en el libro III del *Liber Peregrinationis*[4]. Su cuerpo había sido llevado en una barca hasta *Iria Flavia* y desde allí a un lugar que tras un acto divino, mostraría a sus discípulos el lugar donde el cuerpo descansaría de manera definitiva[5]. Estos hechos son anteriores a la formación del Camino siendo conocidos como la *Translatio* y será la última noticia de la que tendremos constancia hasta el siglo VIII, revelándose así un vacio total de conocimiento acerca de la propia *Translatio* mas allá de lo descrito en el libro III del *Liber*, sin dejarnos muestra de cómo fue llevado a cabo el enterramiento por los discípulos[6]. Retomando de nuevo el relato con el momento del descubrimiento del hallazgo, hay que dejar claro que hay una evidente falta de información que nos lleva a desconfiar de la descripción que conocemos de este retorno del cuerpo del apóstol. Además de que no se explica cómo pudo caer en el olvido para la comunidad cristiana de Galicia la tumba, resultando algo impensable si se tenía en tan alta consideración al mártir.

Al igual que pasará con el traslado de los restos, el hallazgo de estos o *Revelatio* cuenta con un aura de fantasía, que le da un carácter especial a su aparición. De acuerdo a lo que nos cuenta la *Concordia de Antealtares*[7], los restos fueron encontrados:

> "A principios del siglo IX en el Campo de Estrella, Compostela, donde había una necrópolis romana y luego sueva"[8].

Según nos relata la revelación vino dada de la mano de dos personas, el eremita Pelayo, que será el primero en observar unas luces sobre el lugar donde encontraría los restos. Esta información la puso en conocimiento del obispo de la diócesis de Iría Flavia, Teodomiro, que acudió al lugar donde vería el mausoleo del apóstol. Tras ésto será el monarca asturiano Alfonso II el Casto (791-842) el que se haga eco de la noticia y comience a darle impulso a la

---

[3] BARREIRO RIVAS, José Luis. "Metodología y fuentes" en COTARELO GARCIA, Ramón (direc.) *La función política de los caminos de Peregrinación en la Europa Medieval*. Universidad Complutense Madrid: s. e., 2002. pág. 3-59.

[4] DIAZ Y DIAZ, Manuel Cecilio. GARCIA PIÑEIRO, María Araceli. DEL ORO TRIGO, Pilar. "El Liber Sancti Iacobi: situación de los problemas". *Compostellanum*, 32/3-4 (1987) pp. 359-442.

[5] RUCQUOI, Adeline. "Compostela, centro cultural en los siglos XI y XII" en MARTINEZ GARCIA, Luis (Coord.); *El camino de Santiago. Historia y Patrimonio,* Universidad de Burgos, 2011, pág. 39-55.

[6] BARREIRO RIVAS, José Luis, *op cit.*, pp. 5.

[7] ETAYO GORDEJUELA, Miguel. "La representación artística de la ciudad de Santiago. Leyendas y escrituras". *Angulo Recto*. 1/3 (2011) pp. 135-173.

[8] ETAYO GORDEJUELA, Miguel, *op. cit.,* pp. 136-137.

creación del Camino de Santiago, mediante la fundación de una pequeña iglesia dedicada al culto jacobeo y consumar así la confirmación de la *Inventio*[9].

En época de Alfonso III (866-910), se dará el momento en el que se consoliden la creencia y el culto jacobeo, así lo podemos ver en una carta del monarca al monje de San Martin de Tours en el año 906[10], en la que se buscaba difundir por Europa el hallazgo del sepulcro y cómo el apóstol se encargó de predicar por Hispania.[11]

"Por lo demas que preguntais, de qual Apóstol sea el sepulcro que entre nosotros se conserva, saber certísimamente que en el tenemos las arcas de mármol en la Provincia de Galicia es el de Santiago Apóstol, hijo del Zebedeo."[12].

Todo ello será lo que conforme el origen del camino de peregrinación, tanto la *Translatio*, como el descubrimiento o *Revelatio* y posteriormente la *Inventio.* Hay que diferenciar entre estas dos últimas, pues la primera hace referencia al hecho de la aparición de manera milagrosa del sepulcro mediante la intervención divina, teniendo la total confianza de la Iglesia en esta forma de aparición gracias a la ayuda de Dios. Esta primera dio pie a la segunda pues las señales servirán para que se dé el siguiente acto, encontrar los restos materiales, pues en latín el término *Inventio*, viene a significar hallazgo.

Hay que mencionar que las partes, tanto de la *Translatio* como la *Inventio*, cuentan con una serie de lagunas que nos muestran las carencias con las que se desarrolla la historia del Apóstol Santiago, aunque si servirán para la mentalidad con la que nos encontramos en época medieval. Hay que destacar que todo ello es lo que llevará a los cronistas de la época a intentar darle credibilidad de diferentes formas y mediante diversos textos que veremos a continuación, rellenando así las lagunas que se podían encontrar en el transcurso de la aparición del apóstol. De la misma forma que los medievalistas han tratado de buscar respuestas en las fuentes de la época, caso de Marie de Menaca mencionado por Arquero Caballero en su trabajo, la cual verá en la carta de Alfonso III la raíz del *Codex Calixtinus*.

---

[9] ETAYO GORDEJUELA, Miguel*, op. cit.,* pp. 135-173.

[10] JOSEPH TOLRA, Juan . "Justificación histórico-critica de la venida del apóstol Santiago El Mayor a España y de su sepulcro en Compostela contra las pretensiones de algunos autores modernos". Madrid: Ibarra, 1797, pp. 276.

[11] ARQUERO CABALLERO, Guillermo Fernando, *op. cit.*, pp. 18.

[12] Tomado de JOSEPH TOLRL, Juan, *op. cit.,* pp. 277.

1.2 LA INVENTIO, LAS FUENTES Y LA MONARQUÍA EN EL CAMINO

1.2.1 Las fuentes en torno a la *Inventio*

Las fuentes medievales con las que contamos para dar claridad al germen del Camino de Santiago y el culto jacobeo son varias, encontrando éstas la necesidad de apoyarse unas en otras, para tratar de dar veracidad a una creencia con la que comenzó a dar sus primeros pasos y que, "a posteriori", se convertiría en uno de los referentes de sagrada peregrinación cristiana, consolidándose como una de las conocidas *Peregrinationes Maiores*[13]. De especial importancia en la época medieval en el continente Europeo, estableciéndose como lugares de culto de primer orden. De modo que veremos como consecuencia de la creciente importancia del santuario compostelano empezarán los cronistas de la época a registrar otras noticias relativas a la sede compostelana anteriores al año 968, buscando así darle credibilidad a algunos dudosos elementos.

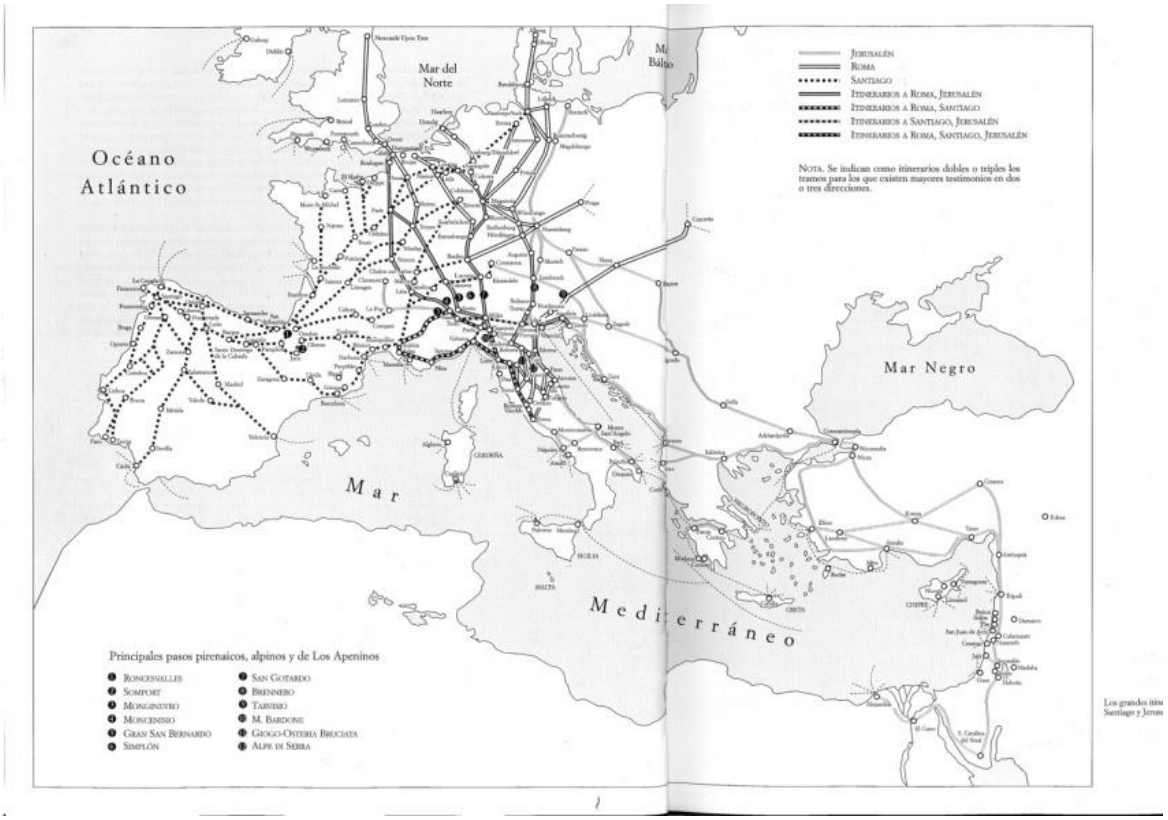

Mapa 1. *Peregrinationes Maiores*.

[13]PLÖTZ, Robert "El Camino de Santiago" en CAUCCI von SAUKEN, Paolo (coord.). *Roma, Santiago, Jerusalén: El mundo de las peregrinaciones*, Madrid: LUNWERG, 1999. pp. 75-102.

Como señala López Alsina, son cinco las fuentes que nos relatan, de una manera conjunta, el hallazgo del sepulcro del Apóstol Santiago y lo que servirá como elemento base para la *Inventio*:

- *La Concordia de Antealtares (1077).*
- *El Cronicón Iriense (1095).*
- *La Historia Compostelana (1110).*
- *El Tumbo A, la compilación de diplomas (1129).*
- *El Códice Calixtino* o *Liber Sancti Iacobi (S XII).*

La Concordia de Antealtares (1077).

Surge de un pacto entre el obispo de Santiago, Diego Paláez y el abad Falpido y los monjes del monasterio compostelano de Antealtares, según el cual éstos renuncian a los beneficios del derecho de la mitad del altar del apóstol. En ésta se exponen los orígenes de la iglesia de Santiago, la muerte del apóstol, el traslado del cuerpo y su enterramiento[14].

La Crónica Iriense (1095).

En primer lugar busca mostrar a la sede compostelana como la sucesora de la iriense, siendo esto algo recurrente en la obra, buscando de una manera continua el origen y justificación de ésta, además de relatar los privilegios que serán dados Alfonso II, como consecuencia de la revelación del hallazgo del sepulcro de Santiago. Siendo esta Crónica importante por ser la única que al tratar el reinado de Alfonso II inserta las noticias de la *Inventio* y de la fundación de la iglesia de Compostela[15].

La Historia Compostelana (1110).

La obra cuenta entre sus relatos la *Translatio*, siendo ésta una de las diferencias con una de las obras anteriores, la *Crónica Iriense*. Es la primera obra en la que se refleja que es el propio Santiago el que pide que lleven su cadáver de vuelta a España. Del mismo modo pasa con la *Inventio* en la *Concordia de Antealtares*, por lo que ya encontramos reunidos en esta obra dos elementos de importancia para el sepulcro. La obra además la encontramos impulsada por Diego Gelmídez, que buscará estrechar la colaboración con Roma, además de dejar plasmada

[14] LOPEZ ALSINA, Fernando, *op. cit.,* pp. 66-68.
[15] *Ibídem,* pp. 68-73.

su huella en el libro, pues uno de sus principales objetivos era el de buscar engrandecer todo lo relevante al sepulcro de Santiago y su propia labor episcopal[16].

El *Tumbo A*, *la compilación de diplomas (1129).*

Se trata de una compilación de diplomas otorgados desde Alfonso II a Alfonso VII a la Iglesia de Santiago, pese a ello se duda de su autenticidad al ser de época de Gelmírez, pues a través de éstos lo que buscaba era mostrar la estrecha relación entre la monarquía astur y leonesa con la iglesia de Santiago desde la *Inventio*. Se prescindió del primer diploma, la *Dote del rey Casto*, por la incómoda relación con los monjes de la abadía. Así pues el *Tumbo A*, comenzaría con el segundo diploma, que se centraría en la concesión de un distrito de 3 millas alrededor de la iglesia, tras esto se menciona el traslado de la sede iriense a la iglesia de Santiago[17].

El Codice Calixtino o *Liber Sancti Iacobi (S. XII).*

Será el más relevante de todos, pudiendo encontrarlo de dos formas diferentes, una extensa y otra más breve. Siendo esta última la que Manuel Cecilio Díaz y Díaz recoge de parte de Hämel, denominado como *Libellus sancti Iacobi*, mostrándose ambas totalmente diferentes, como es el caso de ausencia de contenidos entre una y otra.

La que nos interesa, por ser la versión larga, es en la que nos centraremos para hablar del *Codex Calixtinus,* y que está compuesta por cinco libros de contenidos variados:

- El primero de los libros contiene lo que viene siendo el "corpus" litúrgico, estando compuesto por un Leccionario-Homiliario, un Antifonario-Breviario y un Misal, así pues se centraría principalmente en cuestiones prácticas del propio culto jacobeo[18].

- El segundo libro, es el conocido como el libro de los milagros, en el se narran los veintidós milagros realizados gracias a la intercesión de Santiago.

- El tercer libro, es el ya nombrado libro que contendría el hecho de la *Translatio*, además de una justificación de las celebraciones litúrgicas y un texto sobre las conchas que los peregrinos se llevaban de Compostela.

---

[16] *Ibídem,* pp. 73-76.
[17] LOPEZ ALSINA, Fernando*, op. cit.,* pp. 76-79.
[18] DIAZ Y DIAZ, Manuel Cecilio. GARCIA PIÑEIRO, María Araceli. DEL ORO TRIGO, Pilar. *op. cit.,* pp.380-381.

- El cuarto libro, denominado la Historia de Turpín, se describen las campañas de Carlomagno en Hispania, se presenta la historia de Roldan y su posterior muerte en Roncesvalles, estando éste elaborado por las diferentes leyendas carolingias.

- El último de los libros, conocido como el *Liber Peregrinationis*, se nos presenta como una guía de peregrinación a Santiago, que estaría formada por dos partes, una que vendría a mostrarnos las diferentes rutas de peregrinación y en la que se dan instrucciones para poder desarrollar el camino con total facilidad, los materiales necesarios y las diferentes paradas sagradas a tener en cuenta para mantener el espíritu del peregrino fortalecido. Mientras que la segunda vendría a describirnos la propia ciudad de Santiago, la iglesia y el culto[19].

Los tres primeros libros se centrarían más en el aspecto divino y el culto jacobeo al Apóstol Santiago, mientras que los otros dos estarían más enfocados en el propio Camino de peregrinación.

Compartiendo las opiniones de varios autores, como es la visión de Díaz y Díaz, que ve la obra como "una aglomeración de escritos de toda clase y condición [...] que tiene como único elemento caracterizador la exaltación del apóstol Santiago"[20], o bien la de Millán Bravo: "El objetivo de una obra de esta naturaleza iría (...) desde la propaganda e incitación a peregrinar a Compostela, hasta una finalidad de tipo docente y pedagógico, (...) o la exaltación de la sede compostelana"[21]. Toda la obra en su conjunto estaría creada para tratar de dar más difusión a la *Inventio* y al propio Santiago, tratando así de atraer la mayor cantidad de peregrinos mediante este elemento propagandístico, siempre buscando igualar este Camino de Peregrinación con las otras dos *Peregrinationes Maiores*.

Por otro lado nos surgen dudas acerca de la datación y autoría del Codex, pudiendo únicamente hacer una aproximación a ambos componentes, pues la amalgama de textos que encontramos en el propio Códice es tan variada que no nos especifica nada acerca de ambos problemas.

En cuanto a la datación, los especialistas en la materia aceptan que estaría completa para la década de 1170, pues como veremos, ya encontramos copias del *Liber* en esos años. Así Díaz y Díaz, hablará de que para el año 1173 ya se encontraría el texto en Compostela completo,

---

[19] *Ibídem,* pág. 382-383.
[20] ARQUERO CABALLERO, Guillermo Fernando, *op. cit.*, pp. 22.
[21] *Ibídem,* pp. 23.

pues habría una serie de copias de parte de textos hechas por un monje benedictino de Ripoll, Arnaldo de Monte, incluso buscará afinar mas la datación, acercándola a 1164[22].

En lo referente a la elaboración y compilación de la obra, las fechas son más difusas según los textos que aceptemos como buenos. Arquero Caballero propone la redacción entre los años 1135-40,[23] sin embargo encontramos autores que proponen otras hipótesis. Díaz y Díaz, muestra una en la que tomando el milagro jacobeo de 1139 como referente, este queda fuera de la obra, lo que viene a demostrar que para entonces la composición estaba cerrada. Los que ven como auténtica la bula de Inocencio II, retrasan la fecha hasta 1143. Por último mencionar a P. David, el cual habla del año 1150 como año en que se compone finalmente y llega a Compostela[24]. Con todo ello podemos asegurar que para 1139 el libro de los milagros ya está totalmente cerrado, y que con la independencia de que podríamos dar a cada uno de los libros con respecto al año de finalización del conjunto, estos se pudieron ir cerrando en diversos años.

En lo tocante al autor, se acepta que hay una intervención de diversas personas en el conjunto del *Codex Calixtinus*, debido a la gran variedad textual y de fechas que contiene, considerándose que tuvo que haber una persona que recogiera todos ellos uniéndolos. Por ello encontramos diversas teorías acerca de la autoría del texto. Así para Bedier, la obra procede de un cluniacense, cuyo fin es la propaganda del Camino de Santiago, mientras que Lambert verá la autoría en un clérigo regular francés, perteneciente al círculo de Diego Gelmírez, que será contemplado como posible hombre que encargó la obra para Compostela, ya fuese en la propia Compostela o bien fuera de ésta para favorecer la difusión. Ambas hipótesis están basadas según lo escrito y su intencionalidad en los libros del códice, libro I y libros IV-V, respectivamente[25].

Un hecho interesante fue la carta escrita por Inocencio II encontrada en el códice conservado en Salamanca, en ella se atribuía la autoría del códice a Calixto II, sin embargo podemos plantearnos que es un hecho falso, pues se incluyó en éste posteriormente, cuando ya estaba finalizado el conjunto de la obra[26].

---

[22] DIAZ Y DIAZ, Manuel Cecilio. GARCIA PIÑEIRO, María Araceli. DEL ORO TRIGO, Pilar. *op. cit.,* pp. 423-425. Véase a pie del último año mencionado, Díaz y Díaz marca como Arnaldo de Monte, introduce en su colección de milagros, uno de 1164 que en el Códice figura en el apéndice, por lo que para el historiador, esta sería una de las posibles fechas límites.

[23] ARQUERO CABALLERO, Guillermo Fernando, *op. cit.*, pp. 23.

[24] DIAZ Y DIAZ, Manuel Cecilio. GARCIA PIÑEIRO, María Araceli. DEL ORO TRIGO, Pilar. *op. cit.,* pp. 425-427.

[25] DIAZ Y DIAZ, Manuel Cecilio. GARCIA PIÑEIRO, María Araceli. DEL ORO TRIGO, Pilar. *op. cit.,* pp. 427-428.

[26] ARQUERO CABALLERO, Guillermo Fernando, *op. cit.*, pp. 24. Encontramos el texto en un espacio aprovechado de un folio, un *ductus* diferente.

Una de las tesis más extendidas y aceptadas se vincula con otro personaje, Aimerico Picaud, que podría haber sido el encargado de componer el conjunto final del *Liber*, pues como afirma Herbers, Aimerico Picaud es "señalado muy a menudo como el compilador del libro jacobeo, lo que es posible, mas aun verosímil, pero no seguro (...) podría haber dado la ultima mano al texto"[27]. Podría darse el caso de que fuera cierto y éste fuera el último eslabón en la intervención dentro de la obra; sin embargo, por diferentes causas, caso de un error dentro del epígrafe de su himno, que nos añade Díaz y Díaz en las notas a pie de página, en el que está mal escrito y corregido posteriormente el apellido, lo que lleva a pensar al historiador, que no podemos conformarnos con aceptar como finalizada la búsqueda de la autoría, por ser un fallo este muy importante por parte del autor si es que fue él.

Con todo ello podemos compartir la conclusión que se expone Anguita Jaén, en torno a la autoría y que tambien podría pensarse para la datación:

"Podemos decir que el Liber Sancti Iacobi es una recopilación de textos jacobeos, de distinta procedencia, fecha y autor, confeccionada durante el siglo XII, no sabemos exactamente donde, ni de quien, con la intención de satisfacer las necesidades del culto y de la peregrinación jacobeas de su época."[28]

Sin ninguna duda cada uno de estos documentos aportan información valiosa acerca del Camino, el origen y su evolución, que nos permite mostrar las diversas intenciones de los actores medievales que se involucran con el sepulcro del Apóstol. Sin embargo el más relevante es el ultimo no por su peso textual, sino más bien por el ultimo de los libros, el *Liber Peregrinationis*, pues nos muestra la trayectoria del Camino más representativo en la Edad Media, completándose con una descripción de todos los lugares por los que discurre, lo que aporta datos al historiador acerca de la época medieval.

1.2.2 El culto jacobeo y la monarquía

La *Inventio*, entendida como el hecho de encontrar el sepulcro, está relacionada directamente con una gran variedad de fuentes medievales que buscan darle credibilidad mediante la narración basada en la tradición.

Como ya hemos mencionado ésta se origina en el momento en que el eremita Pelayo halla el sepulcro e informa a Teodomiro y este al rey Alfonso II, comenzando así una relación que

[27] DIAZ Y DIAZ, Manuel Cecilio. GARCIA PIÑEIRO, María Araceli. DEL ORO TRIGO, Pilar. *op. cit.,* pp. 432. *Vid* en la nota a pie de página 203.
[28] Tomado de ARQUERO CABALLERO, Guillermo Fernando. *op. cit.,* pp. 23.

hará que la monarquía se involucre de manera directa en lo tocante al sepulcro, encargándose de la fundación en el lugar del sepulcro de una iglesia dedicada a la figura de Santiago el Mayor y que se convertirá en la futura iglesia Compostelana, sirviendo está como foco de expansión del culto jacobeo[29].

Esta iglesia tiene especial importancia en el relato del Camino de Santiago y será causa de estudio entre los historiadores para tratar de darle una fecha concreta a su fundación. Así pues, es conocido que a la muerte de Teodomiro en el 847, quien recibe sepultura en Compostela donde ya existía la iglesia de Santiago, es lo que nos da la referencia de que la iglesia de Santa Eulalia ya habría perdido el rango catedralicio en favor de la compostelana, al haber sido enterrado en el cementerio de la de Santiago[30].

Por otro lado, el componente que nos hace creer la existencia de la iglesia para mediados del siglo IX, será la réplica de La Cruz de los Ángeles de Alfonso III, además del hallazgo arqueológico de la tumba de Teodomiro[31], que apoya la idea de que la fundación de la iglesia se dio años antes de su muerte.

Esta vinculación entre el culto jacobeo y la monarquía ya la encontramos mucho antes en el himno *O Dei Verbum* (783-788), cuando se recurre al apóstol Santiago para que proteja al rey, al clero y al pueblo, mostrando todo ello como una comunidad en torno a su principal mártir. Por ello es comprensible que se piense que "la Inventio, como la fundación de la iglesia compostelana y el traslado de la sede iriense se dieran en los años de reinado de Alfonso II (791-842) "[32].

Quedaría de esta manera demostrado que la monarquía tomó un papel fundamental dentro del desarrollo de la *Inventio*, al ser ésta quien apoya su aparición, tratando de engrandecer el hallazgo y buscando su difusión hacia otros monasterios europeos, lo que permitirá su rápido engrandecimiento y consolidación como para llegar a convertir el descubrimiento en meta de los futuros peregrinos que por la variedad de motivos acuden al sepulcro del mártir.

---

[29] LOPEZ ALSINA, Fernando. "La invención del Sepulcro de Santiago y la difusión del culto jacobeo" en Semana de estudios medievales. *El camino de Santiago y la articulación del espacio hispánico*. 20ª. Pamplona: Gobierno de Navarra, Departamento de Educación y Cultura, 1993. pp. 59-84.

[30] LOPEZ ALSINA, Fernando, *op. cit.,* pp. 61.

[31] *Ibídem,* pág. 62.

[32] LOPEZ ALSINA, Fernando, *op. cit.,* pp. 62.

1.3 EL CAMINO DE SANTIAGO EN SUELO HISPANO

Antes del siglo XI no encontramos un recorrido delimitado o bien definido debido a que no contamos con ningún testimonio a esa fecha en el que se dejaran indicios de las peregrinaciones. La primera noticia que recibimos es la redactada en la *Historia Siliense* hacia 1110, encontrándonosla de manera recurrente en diversos textos como en las *Genealogías Najerenses o la Crónica Najerense*. Según ésta, como ha traducido Gómez Moreno: "desde los montes Pirineos hasta el castillo de Nájera, (...) hizo correr sin retroceso el camino de Santiago, que los peregrinos torcían desviándose por Álava"[33]. Todos estos textos coinciden en que los peregrinos debían dirigirse hacia Álava para evitar a los musulmanes, antes de que Sancho III el mayor liberara el camino de una forma más directa.

Hay autores, como Menéndez Pidal, que creen en la existencia de un Camino por la costa, en el que los peregrinos debían pasar por Álava y Asturias para evitar los ataques de moros, siendo éste el camino que se trasladaría, por parte de Sancho III el Mayor, hacía Nájera: Briviesca, Amaya y Carrión, retomando el uso de una antigua vía romana. Sin embargo el camino de la costa no está muy aceptado debido a las dificultades que presenta el terreno y los habitantes "salvajes" que aún había en la zona[34].

La importancia de Sancho III el Mayor, en relación al Camino, la encontramos en su política de expansión, siendo ésta la que propició la posibilidad del cambio de ruta. Según Menéndez Pidal el camino trazado por Sancho el Mayor aprovechaba una antigua vía romana y que sólo a fines del siglo XI se dirigió más al sur hacia Belorado y Burgos. Será pues Sancho el que consolide el Camino de Compostela, siendo posteriormente afianzado por otros dos monarcas: Alfonso VI de Castilla y León, y Sancho Ramírez de Navarra y Aragón, mediante una serie de ventajas en favor de los peregrinos[35].

Por último es llamativo mencionar la procedencia de los nombres que encontramos para definir la ruta de Santiago, encontrándonos tres, *camino de Santiago*, *camino de los peregrinos* o *Camino Francés*. En principio era conocido como *sancti Iacobi*, pero enseguida empezó a llamarse *Camino Francés* por la gran afluencia de peregrinos franceses a Compostela, siendo éste el que encontramos en documentos de Lugo de 1120, o en la propia *Guía de los Peregrinos* y la *Historia Compostelana*. Esta denominación del Camino, tiene su

---

[33] Tomado de LACARRA, José María. "La formación del Camino de Santiago" en VAZQUEZ DE PARGA, Luis. LACARRA, José María. URIA RIU, Juan. *Las peregrinaciones a Santiago de* Compostela. Pamplona: Gobierno de Navarra, Departamento de Educación y Cultura: 1998. 2º vol. pp. 11-14.

[34] LACARRA, José María. *op. cit.*, pp. 14-15.

[35] Tomado de LACARRA, José María. *op. cit.*, pp. 17-25.

mayor difusión en España, mientras que en países como Francia no se le daba tal nombre sino *vía Iacobitana* o *chemin de Saint-Jacques*[36].

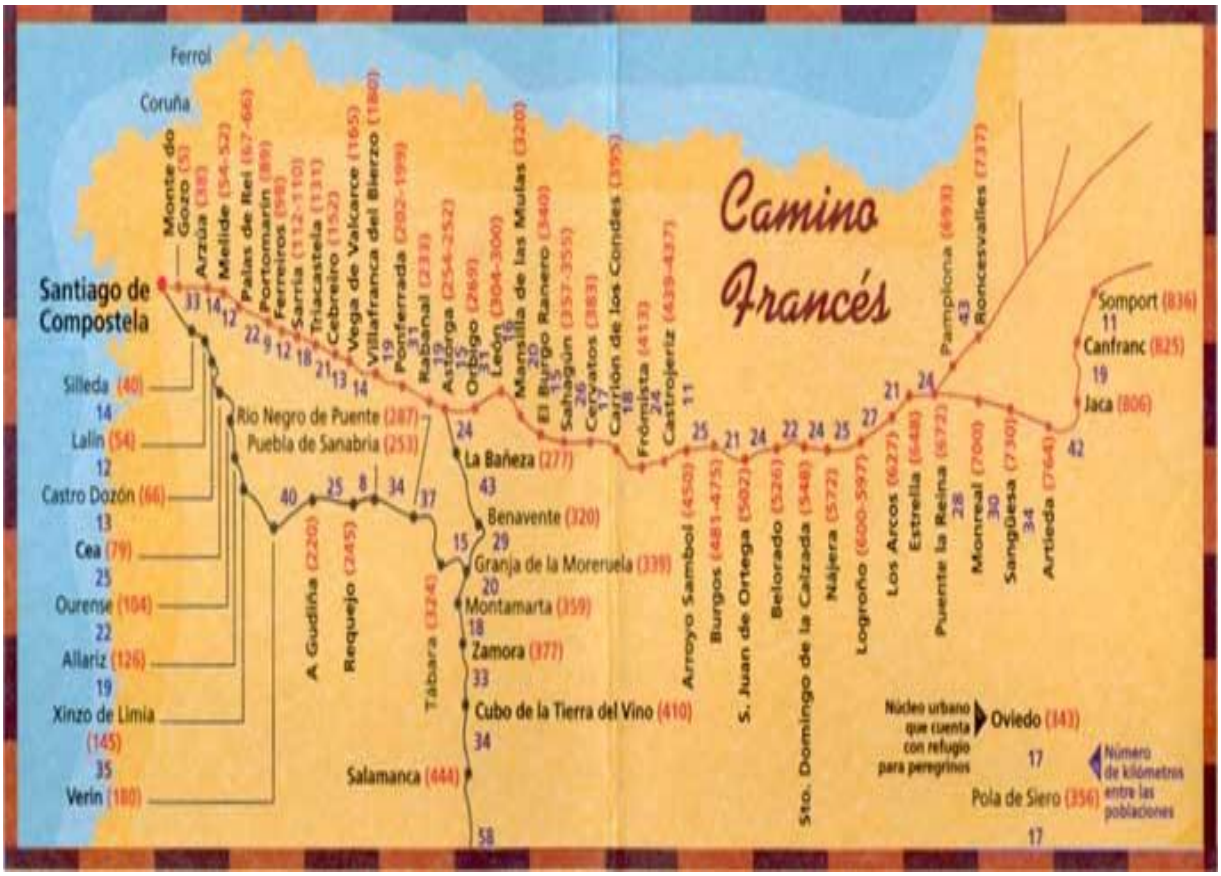

Mapa 2. *Camino Francés*.

[36] *Ibídem,* pp. 38-42.

2. PEREGRINOS Y PEREGRINACION EN EL CAMINO DE SANTIAGO.

2.1 EVOLUCIÓN PEREGRINA EN EL CAMINO DE SANTIAGO

Antes de comenzar a explicar lo que es un peregrino y las motivaciones que le llevan a querer embarcarse en esta gran empresa que es la nuestra, el Camino de Santiago, veremos cómo fue tomando importancia y evolucionando a lo largo de la Edad Media.

El camino de Santiago fue desarrollándose en diversas etapas que estarán bien marcadas por lo que representan en cada una de ellas en el conjunto de la evolución y el entramado de creación de textos y base cultural con la que contaba, ya incluso antes de su origen, lo que hizo que tomara mayor importancia hasta coronarse como una de las grandes peregrinaciones de la época medieval y la cristiandad.

Aunque la aparición del sepulcro en sí no era algo extraño para la época, pues debemos recordar que nos encontramos en un momento en el que la aparición de santos y mártires se daba de una manera continuada, sin embargo lo que le hizo especial fue la capacidad de atracción de gentes mediante la forma en que se exponía la propia *Inventio* en los diversos textos. El lugar donde se encontró, Hispania, no fue inesperado pues se venía tratando de mostrar desde tiempos anteriores de la posible presencia del apóstol en la Península, caso relatado por el Beato de Liébana en su *Breviarium Apostolorum* en el siglo VI.

La primera etapa no tendrá tanta importancia a nivel continental, pues se enfocara más en la difusión de la noticia por las zonas adyacentes al hallazgo, como es el caso de los territorios del reino astur-leonés. Así mediante el apoyo de los reyes peninsulares se comenzarán a crear infraestructuras para dar a conocer la devoción que sentían por el apóstol Santiago y convertirle de una manera escalonada en un referente cristiano en la Península. Aceptada en el territorio hispano la aparición del sepulcro, quedaba eliminar la duda a Europa, buscando así demostrar la veracidad con la aprobación del Papa, finalmente otorgada mediante la epístola *Noscat fraternitas vostra* por León III entre los siglos VIII-IX. Sin embargo ésto no evitará que en el año 997, y pese a que comience a tomar impulso el santuario, Compostela sea atacada por Almanzor quedando únicamente intacto el sepulcro del apóstol[37].

Este hecho será tomado como inicio de la segunda etapa, dado que el sepulcro salió totalmente intacto, lo que le propició popularidad al centro jacobeo logrando de esta manera

[37] *Ibidem*, pp. 126-128.

consolidarse e igualar a otros lugares de peregrinación como Roma y Jerusalén, y teniendo ese hecho como un gran acto divino. Aún con ello debemos precisar que el aumento de su importancia estaba vinculado a los cambios que se fueron consolidando en estos siglos, posteriores al ataque de Almanzor: cambios en la demografía, con un crecimiento que se triplica en toda Europa; el avance en las tierras agrícolas, con colonizaciones en busca de mayores roturaciones; el crecimiento de la economía a lo largo de tres siglos que favorece las condiciones de vida de las gentes, y la urbanización de las ciudades europeas.

Así pues no es raro pensar que con todo ello y añadiéndole las ventajas que se fueron dando a los peregrinos por los reyes hispanos en ámbitos como infraestructuras, legislación y ámbito socio-económico facilitarán la afluencia de las gentes a los caminos de peregrinación, viéndose en unas posiciones mejores que antaño y permitiéndoles transitar por estos largos caminos de manera más fácil. Con todo ello hay que matizar que, en el caso de Santiago, tanto la "Reconquista" como la propaganda compostelana de la época tuvieron vital importancia durante los siglo XI al XII pues fué consolidando y asegurando el Camino[38].

La última de las etapas en la evolución de la peregrinación compostelana estará marcada por su declive en el final de la Baja Edad Media. Las causas de ese descenso y pérdida de afluencia de peregrinos, están relacionadas con una serie de cambios en la religiosidad, caso de mayor importancia en la fe interior en contraposición a los actos externos, y la crisis del siglo XIV que provocará la búsqueda de nuevas devociones, véase la virgen María, aunque esto no supondrá la total desaparición del Camino[39].

2.2 PEREGRINACIÓN Y PEREGRINO

2.2.1 Peregrinación

Siendo una de las actividades más apreciadas en la época medieval tiene su despegue tras el siglo IX y su momento de máximo auge entre los siglos XI-XIII, tal y como viene a decir Georges Duby, para quien la peregrinación se convirtió en el más importante de los actos durante estos siglos[40]. Se puede apreciar por lo tanto cómo el fenómeno de la peregrinación fue un hecho constante durante todo el periodo medieval, que lejos de quedarse olvidado fue creciendo.

---

[38] *Ibidem*, pp. 129-133.

[39] *Ibidem*, pp. 137-138.

[40] Tomado de MARTIN CEA, Juan Carlos.; "El factor humano en el camino de Santiago: los peregrinos", en MARTINEZ GARCIA, Luis.; *El camino de Santiago historia y patrimonio*. Burgos: Universidad de Burgos, 2011. pp. 125-126.

Este incremento de la importancia que se le da a la peregrinación durante el periodo pleno medieval, viene dado de la mano de tres elementos. El primero está relacionado con la idea de Carlomagno de unificar todo el continente, no solo políticamente sino culturalmente, en torno a la cristiandad como fe que aune a todas las gentes de Europa, facilitando la actividad de peregrinación a los diversos puntos de interés religioso demostrándose así la heterogeneidad con la que contaban la actividad, con gentes de diferentes países.

Un segundo elemento clave estará relacionado con la aparición de una manera constate de reliquias y hallazgo de restos de diversos santos, que facilitaron la difusión de la actividad peregrina mediante sus descubrimientos, "invenciones" e historias milagrosas a lo largo de Occidente. De esta manera los siglos IX-XI serán claves, siendo el momento en que se comienza a dar este tipo de apariciones, caso del que tratamos aquí en Hispania con la tumba de Santiago, y al que le complementaron otra serie de referentes religiosos que tomaron importancia como lugares de paso en el camino de Santiago.

Siendo el último, pero no por ello menos importante, el propio colectivo de fieles, hombres, mujeres e incluso niños que representaban el pilar de cualquier camino recorrido. En cuanto a estos hay que tener presentes las diversas motivaciones por las que iniciaban el camino desde tan diferentes lugares hacia la meta en el camino religioso[41].

2.2.2 Peregrino: definición, vestimenta, motivaciones, hospedaje y hospitalidad

Encontramos que la palabra peregrino tiene una etimología anterior a la Edad Media, contando además con una gran variedad de definiciones siendo todas ellas muy próximas. Tal y como nos expone Gallego Vázquez, el autor D'Ors defiende que la palabra *peregrini* será la que sustituya tras la *Constitutio Antoniana* de Caracalla a la palabra bárbaro, pues se limitara a designar a aquellas personas que se encuentran fuera del Imperio[42].

Llegaron a tener tanta importancia como grupo, consiguiendo beneficiarse de lo que representaban por medio de la protección de autoridades siendo vistos con gran estima, por lo que no es raro que tempranamente se les definiera en la Edad Media por medio de una serie de referencias jurídicas que nos dan diferentes definiciones legales de lo que era ser peregrino en la época según los diversos reinos: en las normas jurídicas francas y germanas, en la *Lex Baiuwariorum*, se define al peregrino como "viajero de Dios" o "viajero por su alma" u otra necesidad, especificando que el viaje se hace por motivos religiosos. Otro caso es de

[41] MARTIN CEA, J.C. *op. cit.,* pág. 125-126.

[42] GALLEGO VAZQUEZ, Federico. "Los peregrinos definición jurídica". *Compostellum*, V.IL, Nº 3-4 (2004) pp.394-396.

Carlomagno, quien en una epístola dirigida a Offam, rey de Mercia, señala los mismos puntos que las normas jurídicas antes descritas. En el caso de Hispania, no aparecerá la definición como tal hasta el siglo XIII, cuando la recoge por primera vez Alfonso IX, cuando los define como personas que extrañan su tierra y su gente por Dios[43].

Para Julien Ries en el origen de la palabra peregrinación procede del latín *peregrinatio*, y se trata de una derivación de *per ager*, con significado "por el campo", siendo el camino o la marcha por este lo definitorio. En relación con este término encontramos que la definición de peregrino estará relacionada con la de un viajero que abandona su lugar de residencia con el fin de emprender un camino hacia otro lugar envuelto en una serie de experiencias vinculadas con la religión. Por otro lado, podemos añadirle el punto de vista de Díaz y Díaz, que define el término latino de *peregrinus*, como "*una disposición y una actitud*", teniendo así que añadirle al significado que le da Julien Ries, un segundo aspecto teniendo que interpretarlo como un estado; ser peregrino[44]. Siendo esto algo que a mi parecer es acertado, pues al final desarrollar el acto de ser peregrino es algo que conlleva más que emprender el Camino, siendo un sentimiento y un estado por encima del propio hecho de emprender el Camino.

Varios son los aspectos que definen a un peregrino en la época medieval, representados con un báculo o bordón, un zurrón en el costado, un sombrero de ala, un abrigo o capote corto, una esclavina (vestidura larga, que usan los que acuden a una peregrinación o romería) y una calabaza que era usada a modo de cantimplora. A todo ello hay que añadirle en el caso compostelano los objetos que los peregrinos obtenían en la meta de la peregrinación, como son la concha venera o vieira. De todos estos objetos únicamente dos eran los que servían para reconocer a las personas que estaban desarrollando una peregrinación en época medieval, el báculo o bordón y el zurrón, y su importancia radica en que estos dos porque son los únicos elementos que se mencionan en rituales eclesiásticos y en libros como el *Liber Sancti Iacobii*[45].

Aquel que pretendiera emprender el Camino en una peregrinación debía contar con unas fuertes convicciones espirituales o bien unos intereses individuales importantes, pues tenía que ser consciente de los riesgos que le esperaban a lo largo del Camino. Desde ser considerado un extraño, con todos los inconvenientes que tiene ser extranjero, no comprender

---

[43] GALLEGO VAZQUEZ, Federico. *op. cit.,* p. 397-401.

[44] RIES, Julien. "Peregrinaciones, peregrinos y sacralización del espacio" en CAUCCI von SAUKEN, Paolo (coord.). *Roma, Santiago, Jerusalén: El mundo de las peregrinaciones*. Madrid: LUNWERG, 1999. pp. 19-20. *Vid* tambien DIAZ y DIAZ, Manuel Cecilio. "El peregrino" en CAUCCI von SAUKEN, Paolo (coord.). *Roma, Santiago, Jerusalén: El mundo de las peregrinaciones.* Madrid: LUNWERG, 1999. pp. 39-57.

[45] GALLEGO VAZQUEZ, Federico. *op. cit.,* pp.403-404.

el habla, el rechazo de las gentes del Camino, hasta pasar por enfermedades y robos de maleantes que se aprovechaban de los peregrinos que trataban de desarrollar su Camino en paz.

Hay que tener en cuenta que no todos los peregrinos hacían el Camino por las mismas causas, ni contaban con la misma procedencia, siendo el caso compostelano un claro ejemplo. Así los primeros que desarrollaron el Camino fueron principalmente ricos y posteriormente se le irán sumando pobres con esos cambios que se van gestando en la Edad Media, por lo que finamente habrá una gran diversidad entorno a este grupo homogéneo en espíritu y fe[46].

La primera de las motivaciones, siendo la más importante de todas, era la fe o devoción, la creencia en Dios tratando de acercarse a él, mediante la peregrinación, pues éste será el motivo que dé sentido a todo el Camino y que hará mantener sus fuerzas durante su transcurso. Al ser éste el motivo más importante, la cercanía llegará con el acercamiento a las reliquias y cuerpos santos, dándole mayor importancia a estos últimos, pues eran considerados como los *hombres de Dios*, y lo más cercano que podían estar al propio Dios era por la cercanía a estos mártires[47].

La creencia de que el apóstol a lo largo del camino llegara a personificarse para proteger al peregrino, en tanto que es enviado por Dios, se volverá un aliciente para estos caminantes, que verán su travesía con mayor seguridad por la protección de estas personificaciones que se les aparecerá para protegerlos en los peores momentos, siendo esta una idea que será de vital importancia para las gentes que acudieran al Camino. Hay que especificar que sólo se les aparecerán personificados a aquellos que demuestren una firme convicción en la creencia de Dios, demostrando por lo tanto tener una devoción superior a la del resto.

Debemos darnos cuenta de que había peregrinaciones que aun con la búsqueda final de la ayuda divina, contaban más bien con un motivo más individualista y de interés personal en su trasfondo que devocional. Podemos decir que eran las motivadas por una promesa hecha o un voto, siendo estas algunas de ellas: la búsqueda de satisfacción de las culpas, el cumplimiento de un voto hecho en un momento de peligro mortal, o el alivio de una enfermedad mental o física, en esta última podemos mencionar que los enfermos solían viajar acompañados de

[46] RUCQUOI, Adeleine. "Peregrinos medievales". *Tiempo de Historia*, Nº 75 (1981) pp. 82-99.

[47] DIAZ y DIAZ, Manuel Cecilio. "El peregrino" en CAUCCI SAUKEN, Paolo (coord.). *Roma, Santiago, Jerusalén: El mundo de las peregrinaciones*. Madrid: LUNWERG, 1999. pp. 40-49.

otras personas, ya fueran familiares o bien otros peregrinos[48]. En cualquier caso, todas se realizaban por un favor que se debía devolver a Dios.

Otro motivo de peregrinación eran las mandas piadosas testamentarias, según las cuales una persona le encarga a otra realizar la peregrinación en favor del alma del que ordena la peregrinación, y finalizada una vez ambas personas cumplierán su parte. Estas peregrinaciones, aunque de carácter más individual, eran las más generalizadas a lo largo de la Edad Media, tratándose de un tipo de peregrinación que no buscaba tanto el acercamiento con Dios, sino un bien para el alma del propio peregrino por emprender el Camino, aunque fuera otro el que le desarrolle. Sirviendo de símil, nos topamos con las peregrinaciones que encargaban las ciudades que habían sufrido una catástrofe, enviando peregrinos en busca de la ayuda divina[49].

Un tipo de peregrinación que no contaba con motivo sino que era impuesta, será la que encontramos bajo el nombre de peregrinación forzada o de castigo. Ésta se encontraba sujeta a la realización del viaje por un motivo de penitencia canoníca o sentencia civil, pudiéndose imponer por cometer diversos crímenes. Encontremos que según el grado del crimen las formas de cumplir la sentencia penitenciaria pueden ser varias, viendo peregrinos que la debían cumplir encadenados, otros simplemente debían realizar diversas peregrinaciones menores. En el caso de Santiago de Compostela, se convertirá en la más importante en este tipo de peregrinación, debido a que se impuso como lugar de peregrinación para diversos delitos en 25 comunas[50].

Dentro de estas peregrinaciones no tan enfocadas al carácter devocional, encontramos las que buscaban otros intereses no tan cristianos, pero que usaban la peregrinación como pretexto para desarrollar sus fines. Así pues contamos con un tipo de peregrinos, viajeros o aventureros, que iniciaban su viaje con el fin de conocer nuevas ciudades, caminos, lugares y gentes extrañas. Encontramos una similitud en otro tipo de peregrino, que bien centraba sus intenciones de viaje en obtener conocimiento que le facilitara el desarrollo y el acceso comercial, es decir contaba con intereses meramente económicos[51], pues el Camino además de movilizar al rebaño de Dios, movilizaba una gran cantidad de bienes económicos que servían a diferentes ciudades y que engendraron la creación de diversos mercados, ferias y mercaderías.

---

[48] RUCQUOI, Adeleine. *op. cit.,* pp. 86.
[49] VAZQUEZ DE PARGA, L.; LACARRA, J. Mª.; URIA RIU, J. *op. cit.,* pp. 120-121.
[50] *Ibídem,* pp. 155-164.
[51] RUCQUOI, Adeleine. *op. cit.,* pág. 88-90.

En último lugar vamos a tratar de ser breves y trazaremos unas líneas generales, únicamente haciendo referencia en primer lugar al hospedaje, entendido como un modelo de asistencia privada, apartado del principal que encontramos a lo largo del Camino, para tratar después los hospitales. Así pues este modelo privado englobaría a posadas y mesones de pago. Comenzaría durante los siglos de consolidación del Camino, momento en el que se dan cuenta de la gran cantidad de peregrinos que acuden a éste y que la posibilidad de acogerlos podría ser un negocio. Constaría de servicios básicos como una cama, fuego, y útiles de cocina para los alimentos que llevaran. Sin embargo, este tipo de asistencia privada no era bien vista, puesto que se tachaba a los mesoneros de ladrones y aprovechados[52].

En cuanto a la asistencia pública, es decir la hospitalidad, era un derecho de los peregrinos encontrado a lo largo de todo el Camino y que se da en las diversas villas y aldeas de éste. Estos hospitales hay que entenderlos como lugares de paso, en los que podemos clasificar al tipo de personas que asistían, pues además de peregrinos, tambien encontramos pobres del lugar, sanos o enfermos. Dejando que permanecieran allí el tiempo necesario en caso de estar enfermos hasta su recuperación o muerte; o bien si llegaban sanos se les acogía por una noche para al día siguiente retomar el Camino. El tipo de hospitales que encontramos son tres: grandes, medianos y pequeños, estando todos ellos bajo la administración de instituciones religiosas, las cuales adquirían sus presupuestos principalmente de las donaciones que se hacían[53].

Encontramos necesaria la mención a los peregrinos, al tratarse del grupo central del Camino, que motivó a los reyes a fijar el Camino Francés y darse cuenta de la relevancia que tenía este para sus territorios, y su necesaria protección, no siendo solo importante por la afluencia de personas que atraía, sino por las actividades que estos generaban y fomentaban mediante su consumo, pues como veremos eran ellos una parte importante de la economía, dejándonos además ellos mismos restos de los que fueron los mercados en la Edad Media, pues son sus documentos, los de los peregrinos y viajeros, los que nos relatan en buena parte como fueron evolucionando las ferias y mercados. Por último se verán beneficiados con la protección de los reyes mediante los fueros, demostrando una vez más su importancia como grupo, siempre tendiéndose a su protección ante los malhechores que pudieran interrumpir su Camino.

---

[52] MARTÍNEZ GARCÍA, Luis. "La hospitalidad y el hospedaje en el Camino de Santiago". en GARCÍA TURZA, Javier (coord.). *El camino de Santiago y la sociedad medieval.* Logroño: INO Reproducciones, S.A., 2000. pp. 97-110.
[53] MARTÍNEZ GARCÍA, Luis. *op. cit,.* pp. 105-110.

3. EL CAMINO DE SANTIAGO EN CASTILLA Y TIERRA DE CAMPOS

3.1 LA VIA DEL CAMINO POR CASTILLA Y TIERRA DE CAMPOS

Para situarnos geográficamente, serán La Rioja, Burgos y Palencia, las provincias que seguirán el *Camino Francés* dentro de lo que será en época medieval el tramo que recorrerá Castilla, llegando hasta el principio de tierra de Campos, sirviendo el Camino para articular el propio espacio castellano de Este a Oeste y que por lo tanto nos marcará los principales núcleos por los que pasará desde Logroño hasta Carrión de los Condes[54].

Mapa 3. *Camino Francés* en Castilla y Tierra de Campos.

En primer lugar trataremos de centrar la cronología a utilizar para los diversos núcleos, hay que destacar la empleada por José Ángel García de Cortázar, pues es aquella que se refiere al tiempo en el que se consolida el Camino de Santiago como peregrinación y en el que toma forma como tal con el apoyo de los diversos reyes de la península. Esta no será otra que la que transcurre a mediados del siglo XII, incluyendo así en Castilla los territorios riojanos y las vascongadas, teniendo importancia ese siglo XII por ser el momento en que el Camino marque la línea Este-Oeste como aquella de mayor relevancia, viéndose ya a finales del siglo XI el momento en que se va gestando, cuando vecinos de Nájera, Burgos o Carrión, mencionan el *iter Sancti Iacobi* como referencia de sus propiedades, al construir puentes, posadas y hospitales que faciliten el paso de los peregrinos y atiendan sus necesidades en el

[54] GARCIA CORTAZAR, José Ángel. "El camino de Santiago y la articulación del espacio en Castilla" en *El camino de Santiago y la articulación. XX semana de estudios medievales. Estella '93.* Navarra: Graphycenms. Morentin, 1994. pp. 157-185.

transcurso del Camino.[55] Aun así, al querer describir la estructura de los diversos núcleos de población debemos ensanchar esta cronología, no buscando únicamente el momento en el que el Camino toma importancia.

En la parte castellana, acotaremos las dos fronteras de los extremos, delimitando así la extensión del territorio de acuerdo a la cronología ofrecida por José Ángel García de Cortázar. En el lado oriental, el Ebro será quien marque la frontera con Navarra pasando este río por Logroño, según testimonia la *Crónica Najerense* en el texto del obispo don Pelayo. En el otro extremo, el lado occidental, la línea divisoria es más difusa estando ésta entre dos posibilidades, el rio Carrión o el rio Pisuerga, pues encontramos testimonios que nos presentan ambas como frontera, por lo que dejaremos las dos posibilidades como válidas para situar la línea occidental, debido a la confrontación entre los testimonios con respecto a este límite. Los principales núcleos de población que nos interesaran del tramo de Castilla en el Camino serán: Logroño, Nájera, Santo Domingo de la Calzada, Belorado, Villafranca Montes de Oca, San Juan de Ortega, Burgos, Hornillos del Camino y Castrojeriz[56].

1. La primera de las paradas, Logroño, tomó importancia en el Camino de Santiago de la mano del rey Sancho el Grande, siendo un lugar de artesanos y comerciantes a mediados del siglo XI. En 1095, tras haber conquistado la Rioja, Alfonso VI, le concede a la ciudad el fuero.
2. El siguiente núcleo de importancia será Nájera, siendo en el siglo XI cuando Sancho el Grande le otorgue el fuero y haga que el Camino pase por el núcleo. Este fuero fue posteriormente confirmado por Alfonso VI en 1076.
3. El núcleo de Santo Domingo de la Calzada que ya en el año 1109 contará con dos ejes principales que demostrarán el claro sentido hospitalario y de apoyo a los peregrinos de la villa: la iglesia de Santa María y el hospital, el nombre que es dado a la villa es debido a una persona que apoyó la construcción de puentes en la vía jacobea. En cuanto al fuero, consta de dos entregados ambos por Alfonso VIII, el primer en 1187 se le otorgará el de Logroño en 1207 con ciertas variaciones.

[55] GARCIA CORTAZAR, José Ángel. *op. cit.,* pp.170-171.
[56] GARCIA CORTAZAR, José Ángel. *op. cit.,* pp. 159-160.

4. Belorado, es una población que se encuentra a orillas del rio Tirón, con un puente que sirve como elemento de comunicación entre la Rioja y Castilla. Recibirá el fuero de Alfonso I el Batallador en 1116, siendo esta villa trasladada posteriormente por Alfonso X, quien tratara de sustituir su fuero por el Fuero Real. Convivió en la Edad Media con otra población de importancia Pedroso, antes de su traslado estaba situada en una zona de confrontación entre castellanos y navarros, teniendo importancia en el Camino por su situación estratégica y comunicación que facilitara .
5. En Villafranca de Montes de Oca, encontramos la importancia del monasterio de San Félix de Oca ya en el siglo XI, del mismo modo esta villa fue heredera de la antigua capital de la tenencia, Alba. Todo esto hizo que para el siglo XII tomara importancia dentro de la ruta del Camino, siendo esto al igual que ocurre con Belorado una vez hecho su traslado.
6. San Juan de Ortega, se trata de una villa de paso en la que Alfonso VII funda un albergue, que entrega a una comunidad religiosa. En 1170 Alfonso VIII donó la iglesia a la catedral de Burgos, teniendo su importancia en el santo al que da nombre, que al igual que Santo Domingo de la Calzada, será uno de los que impulsó la nueva vía jacobea con la construcción de puentes y facilidades para transitar por el Camino.
7. Con respecto a Burgos y tras su fundación, irá tomando mayor importancia que Briviesca lo que hará que se traslade el Camino hacia esta villa, situándose como la villa de mayor importancia en la región. A finales del siglo XI encontramos ya que se trata de población de carácter comercial y artesanal, además en las afueras se encontraban situados los hospitales, uno a cada extremo. Alfonso VI en 1081 dona su palacio y la iglesia de Santa María al obispo de Burgos para convertir la iglesia en catedral.
8. Hornillos del Camino, se trata de un pueblo que ya existía antes del primer cuarto del siglo XI, al tratarse de un pueblo calle no es raro encontrarle situado de manera alargada siguiendo el Camino de Santiago.

9. Castrojeriz, desempeña un importante papel en la defensa de Castilla durante los siglos IX-X, siendo destruido y repoblado en el siglo X. Siglo en el que recibe el fuero de manos del conde castellano García Fernández, en el año 974. Con el auge del Camino de Santiago sufre una segunda repoblación en el siglo XI, lo que hará que vaya tomando importancia para finalmente residir el rey Alfonso VI en ella en 1075 y 1105[57].

En Tierra de Campos, únicamente nos ceñiremos a dos de las poblaciones a continuación de las castellanas, Fromista y Carrión de los Condes:

10. No tan importante pero no desmerecida, Fromista, es entendida como un núcleo secundario, sufre una repoblación a finales del siglo X, siendo una villa que está estructurada ya en el siglo XI, encontrándonos esta villa cercana a la iglesia y monasterio de San Martín, donde se establecería un nuevo núcleo de población.
11. En último lugar encontramos Carrión de los Condes, que sin duda es uno de los núcleos más importantes del recorrido, estableciéndose como uno de los ejes comerciales de la ruta jacobea, como muestra la creación de una feria por Alfonso VIII en 1169, e impulsada gracias a la importancia que fue adquiriendo la villa al formar parte del Camino de Santiago[58].

Las paradas del Camino aquí expuestas nos servirán, además de para establecer el espacio por el que transcurre el mismo tanto por Castilla como por Tierra de Campos, para marcar sus límites y, posteriormente fijar los principales fueros que tendrán relevancia para las personas que por allí transitan con bienes pudiendo así conocer la jurisdicción por la que se rige el entramado económico que en ese momento se está desarrollando.

3.1.1 El derecho jurídico medieval de las villas camineras de Castilla y Tierra de Campos

Antes de tratar de exponer la sucesión de fueros que afecta a las villas y núcleos de población que acabamos de señalar, comenzaré citando a Justiniano Rodríguez Fernández acerca de lo que es un fuero:

[57] PASSINI, Jean. *El Camino de Santiago, itinerario y núcleos de población*. Maisonneuve & Larose, 1993, pág. 79-119. Vid tambien CADIÑANOS BARDECI, Inocencio. "Un ejemplar medieval del Fuero de Belorado (Burgos)". *Cuadernos de historia del derecho*. 21 (2014) pp. 31-52.

[58] GARCIA CORTAZAR, José Ángel. *op. cit.,* pp.159-161. *vid*. tambien MARTINEZ SOPENA, Pascual, "El Camino de Santiago y la articulación del espacio en Tierra de Campos y León" en *El camino de Santiago y la articulación. XX semana de estudios medievales. Estella ´93*. Navarra: Graphycenms. Morentin, 1994. Pág. 185-186. *vid.* tambien GONZÁLEZ MÍNGUEZ, César, "Notas sobre la economía palentina en la Edad Media" en *Publicaciones de la Institución Tello Téllez de Meneses*,72, 2001.pp.99-125.

"Por fuero entendemos el derecho o conjunto de derechos vigentes en nuestro territorio durante la Edad Media y, más concretamente, los textos instrumentales en que ha llegado a nosotros, con variables amplitud y grado de desarrollo, la expresión directa o el testimonio del régimen jurídico de un lugar."[59]

Por otro lado un elemento de importancia que se resaltará a continuación, la llegada de peregrino, en su mayoría francos, impuso la necesidad de una nueva jurisdicción que se amoldará al desarrollo de sus vidas, de ahí que el termino *franco* se usara como una forma de denominar a los extranjeros y su estado de plena libertad.

En relación con derechos, fueros, y libertades hay que señalar el importante papel desempeñado por Alfonso VI, rey que comenzara a otorgar diversos derechos de carácter local en las poblaciones que recorre el Camino, y la importancia para el desarrollo de la economía y la población castellana.

Comenzaremos el derecho jurídico medieval de Castilla y Tierra de Campos por la zona de la Rioja en la propia Castilla y, aplicándolo a nuestros núcleos de población, el primer fuero a mencionar será el de Logroño. Como ya hemos mencionado el territorio de la Rioja, pasó de formar parte del reino de Navarra al de Castilla en 1076 de la mano de Alfonso VI, siendo la primera vez que un rey castellano ocupaba estas tierras. Este mismo rey será el que otorgue a la aldea de Logroño el fuero en 1095, pretendiendo con éste repoblar la zona y relanzar el núcleo tras la destrucción causada con el paso del Cid en la Reconquista en 1092.

Con este fuero, Logroño pasaría de ser un pequeño núcleo, una pequeña aldea, a convertirse en una villa medieval de caracter urbana, propiciando tambien el cambio social y la atracción de población de territorios de las cercanías, pasando los logroñeses de ser un grupo homogéneo y reducido a uno amplio y heterogéneo. Estuvo vinculado al Camino de Santiago que mostró ser uno de los ejes de la ciudad, si no el más importante, con la atracción de peregrinos, cultura y comercio de países europeos. Así pues la importancia que dió el fuero propició toda esa evolución que provocó un engrandecimiento del núcleo en todos estos aspectos, y tal fue el cambio que sus gentes pasaron de ser únicamente rurales a desempeñar otra serie de actividades como las comerciales o artesanales[60].

---

[59] RODRIGUEZ FERNANDEZ, Justiniano. *Palencia: Panorámica foral de la provincia.* Palencia: Merino A. G, 1981. pp. 9-14.

[60] GARCIA TURZA, Francisco Javier. MARTINEZ NAVAS, Isabel. "Introducción" en GARCIA TURZA, Francisco Javier (coord.). MARTINEZ NAVAS, Isabel (coord.). *Actas de la reunión científica: "El fuero de Logroño y su época"*. Logroño: Ayuntamiento, 1996. pp. 9-23

En relación con el Camino de Santiago, la importancia del fuero vendrá dada en que Logroño se convertirá en la puerta de entrada a Castilla para el Camino. La llegada de la gran variedad de peregrinos europeos en su paso por los territorios peninsulares que abarcaba el Camino, y más concretamente por el cruce del río Ebro por Logroño, entre ellos comerciantes y artesanos extranjeros que ocuparon el espacio vacío de estos grupos en estas sociedades, lo que acrecentó la necesidad de un fuero que les representara. Principalmente eran francos, con lenguas, costumbres y ante todo unas tradiciones jurídicas diferentes al lugar donde se quedaban, lo que provocó la necesidad de un marco legal acorde a las necesidades de estos comerciantes y artesanos, lejos de lo que representaba el régimen señorial. Por ello el termino *franco*, antes mencionado, venia a representar esos nuevos hechos ante los que se encuentran los reyes, buscando así atraer a pobladores extranjeros[61].

El fuero de Logroño, vino a establecer una villa en la que sus pobladores contaban con igualdad jurídica, estaban exentos de prestaciones pecuniarias, se les incitaba al acceso de la propiedad de las tierras en tenencias de año y día, contando a su vez con ventajas penales, y procesales y disposiciones que fomentaban el tráfico comercial.

Otro fuero a considerar será el de Nájera. Este se concedió con la llegada de Alfonso VI, cuando toma posesión de Nájera y Álava, tras el asesinato de Sancho IV de Navarra, ante lo cual ambos territorios rehúsan ver cómo su rey al hermano de éste y deciden aceptar a Alfonso VI como su nuevo rey. Con este cambio se redactará el derecho de la capital riojana, como forma de asegurar el rey que prometía a sus nuevos súbditos respetar su derecho tradicional y que se mantendrían los mismos fueros en la ciudad, ya dados anteriormente por los reyes Sancho el Mayor y García de Nájera. La redacción del fuero y su confirmación se dan en el año 1076, el elemento más importante del mismo, lo encontramos en que se trata de una confirmación de un fuero con un carácter tradicional, no se introduce nada nuevo, únicamente se redacta y confirma por el rey Alfonso VI, manteniéndose el contenido jurídico que ya se encontraba en vigencia desde hace al menos medio siglo[62].

El fuero de la villa de Santo Domingo de la Calzada es el siguiente que tendremos en cuenta, es otorgado en primera instancia en 1187 por Alfonso VIII, y posteriormente cambiado por el de Logroño en 1207. La relevancia que tuvo en el Camino esta villa, se vió relacionada con Domingo García, que fue un religioso de Castilla en el siglo XI, que contribuyó a la creación

---

[61] GARCIA TURZA, Francisco Javier. MARTINEZ NAVAS, Isabel. *op. cit.*, pp. 9-19

[62] MARTINEZ DIEZ, Gonzalo. "El fuero de Logroño y la tradición jurídica riojana" en " en GARCIA TURZA, Francisco Javier (coord.). MARTINEZ NAVAS, Isabel (coord.). *Actas de la reunión científica: "El fuero de Logroño y su época"*. Logroño: Ayuntamiento, 1996. pp. 233-255.

de la calzada y el puente sobre el río Oja, además de un hospital y una iglesia, dando así a los peregrinos apoyo con una vía nueva y más corta. El crecimiento del núcleo de población estuvo dado por la llegada de los moradores de aldeas vecinas como San Medel, Mata, Ayuela o Pino, lo que facilitó tal crecimiento y por ello el paso de aldea a burgo ya para el año 1125[63].

Tanto el primero de sus fueros, como el segundo, son un claro esfuerzo del rey por tratar de complacer a los habitantes de Santo Domingo de la Calzada, buscando así su apoyo, pues nos encontramos en un momento en el que era una de las villas limítrofes con Navarra siendo necesario el apoyo de los habitantes. Podemos fijarnos en algunos de los beneficios que obtuvieron los habitantes que allí llegaban con el primero de los fueros, el de 1187, siendo estos dos los más destacables: eximirles de pagar peaje en ninguna de las zonas en Villafranca de Monte de Oca, Belorado, Cerezo de Río Tirón, Pancorbo, Grañón, Nájera, Haro y Logroño; y proteger a los mercaderes que llegasen a la villa. En el caso del segundo fuero el de 1207, con el cambio al fuero de Logroño, se buscará favorecer el crecimiento del núcleo de población, mejorar la economía con una mayor protección ya no sólo de los peregrinos, sino también de los comerciantes y artesanos[64].

Con todo ello podemos decir que se trata de unos fueros que buscan, más allá del apoyo a los habitantes por la estratégica zona del burgo en la frontera con Navarra, los beneficios que comerciantes y artesanos pudieran lograr, y que motivados por el Camino de Santiago habían acudido a esta zona, además del positivo impacto demográfico que tuvieron para esta población, con un constate crecimiento como ya hemos mencionado.

Belorado es la primera villa que encontramos en lo que hoy sería la provincia de Burgos. Como se nos presenta en la *Guía del Peregrino* de Aimerico Picaud, en Belorado comenzaba Castilla. En sus inicios se sitúa en la orilla del río Tirón, al igual que ocurrirá con Santo Domingo de la Calzada, se encontrará en una zona fronteriza entre castellanos y navarros con fines defensivos, siendo ésto un hecho que se repite en muchas de las aldeas en sus inicios, caso de Villafranca o Burgos, para después pasar a una zona más cómoda cercana al Camino una vez se fije, teniendo así la villa una situación importante y estratégica.

Antes de que le fuera otorgado el fuero a Belorado por parte de Alfonso I el Batallador, la villa se debió de regir por una serie de derechos consuetudinarios, que con el paso del tiempo

[63] AZOFRA AGUSTIN, Eduardo. "Santo Domingo de la Calzada: de ciudad-camino a ciudad bastida". *Fayuela: Revista de estudios Calceatenses*, 1 (2005) pp. 7-38.
[64] AZOFRA AGUSTIN, Eduardo. *op. cit.*, pp. 18-19.

dejaron de estar vigentes. En 1116 se concede el fuero, buscando principalmente atraer a las gentes de la villa, tratando de conseguir de esta forma afianzar su poder Alfonso I el Batallador frente a Doña Urraca y los castellanos. Se trataba de un fuero breve que al igual que la mayoría de los de la época buscaba desarrollar una repoblación que, además de servir para recuperar población en el territorio, situase a ésta en primer lugar en el municipio[65].

Entre los derechos que podemos destacar está el de la igualdad entre castellanos y francos, por el cual cada uno elige a su propio juez, aunque juntos elegirán al alcalde, tambien se podía ver en la aplicación de la ley en diferentes crímenes y la sucesión en las mañerías; la confirmación de las propiedades que tuvieran los habitantes tanto en el pueblo como en cualquier parte del reino; el pago de portazgo será otro de los beneficios que obtengan los habitantes de la villa, teniendo que pagar medio portazgo. Pero sin ninguna duda el establecimiento de las ferias los lunes y miércoles, fue un hecho de importancia en el desarrollo de la población, pues los lugares que contaban en época medieval con este derecho les facilitaba el crecimiento[66].

La villa de Villafranca-Montes de Oca, se consolida como un punto de referencia en el Camino a finales del siglo XI, principios del siglo XII coincidiendo con el momento de mayor auge del Camino de Santiago. Durante estos siglos, del mismo modo que va tomando relevancia en el Camino, se le otorgará el fuero por parte de Alfonso VIII en 1179.

En primer lugar vemos que durante el reinado Alfonso VII, se trataría de dos aldeas, Ortega de Suso y Ortega de Yuso, que finalmente pasarían a formar una con la canonización de Juan Velaz, fundador de la hospedería que llevaría posteriormente su nombre como San Juan de Ortega. Esta aldea, se integraría dentro del alfoz de Cerezo, y en consecuencia estaría dentro del propio fuero de Cerezo otorgado por Alfonso VII en el año 1151, y posteriormente confirmado por Alfonso VIII. Según este fuero, los vasallos de algún señor de Cerezo no tenían que pagar las penas pecuniarias por homicidios de su señor, también se hace referencia a la exención de portazgos, peajes, rondas y otras prestaciones, recogiéndose este hecho en el texto original de Alfonso VII[67].

El núcleo de Burgos es uno de los núcleos más antiguos del Camino. Conocemos que ya en el año 1039 este núcleo se regía por sus propias normas jurídicas, por su *foro Burgensi*, por medio de los textos de los pueblos del monasterio de Cardeña, y que ya en 1073 Alfonso VI

---

[65] CADIÑANOS BARDECI, Inocencio, *op. cit.,* pp. 40-41.
[66] *Ibidem,* pp. 41-44.
[67] MARTINEZ DIEZ, Gonzalo. "Fueros locales en el territorio de la provincia de Burgos". Burgos: Aldecoa, 1982. pp. 35-58.

concedió la extensión de este fuero a una serie de aldeas alrededor de Burgos sobre las que era cabecera de alfoz, llegando a extenderse los fueros de la ciudad de Burgos a 54 aldeas según un diploma de Alfonso VI en 1103, rigiéndose todos los habitantes de estas aldeas por el fuero de Burgos. Esto nos da una clara muestra de la importancia que llegó a tener la ciudad por la amplitud de aldeas que estaban bajo su derecho jurídico, siendo la ciudad de Burgos la cabeza de todas las aldeas que dependían de su autoridad municipal[68].

Destacar de todas las normas con las que contaba el fuero, aquella que permitía a los vecinos acudir a instalarse a las aldeas del alfoz de Burgos, de manera que no perdieran sus anteriores bienes ni propiedades. Tras la muerte de Alfonso VI, se le añadirá al fuero de Burgos un privilegio más en el año 1118, en el que la reina doña Urraca declara opcional el cargo de juez real, anteriormente obligatorio. Este derecho jurídico será confirmado por Alfonso VII entre los años 1128-1148, renovándose la exención de anubda y fonsada, el voluntariado a los cargos de juez y cillero real. El mismo rey será el que otorgue otro privilegio en 1152, por el que la calonia por homicidio debía ser pagada por el mismo homicida y no por el concejo[69].

A continuación de este privilegio se van añadiendo otros privilegios y extendiendo la jurisdicción del fuero de Burgos a otras poblaciones, caso del año 1194 con los pobladores en las heredades del hospital de San Pedro de Barrioeras, el llamado Hospital del Emperador, o la extensión a Belorado aunque únicamente en el ámbito jurídico de homicidios, hasta llegados el 1255, momento en el que el rey Alfonso X, otorga a Burgos, y otras villas de Castilla, el Fuero Real.

En el caso de Hornillos del Camino, nos encontramos con que pertenece al ámbito jurídico de Burgos. Alfonso VIII, dará el privilegio al monasterio de Rocamador los lugares de Hornillos del Camino y Orbaneja, además de beneficiar a los habitantes con franquezas en 1181[70].

Trás este encontramos el fuero de Castrojeriz, siendo el primer fuero castellano conocido y único de época condal, otorgado por el conde Fernán González. En primer lugar el fuero se otorga a los caballeros, a los clérigos y a los peones de Castrojeriz, dándoles una serie de privilegios, igualando el estatuto jurídico de caballeros y clérigos, mientras los peones estarán en una situación inferior. Además, los hombres de Castro, no tenían que pagar portazgo, y estaban exentos de una serie de trabajos personales, salvo en el caso de que el conde exigiera

[68] REAL ACADEMIA DE LA HISTORIA. "Colección de fueros y cartas-pueblas de España" Madrid: Real academia de la historia, 1852 pp. 50-51 [en línea] [consulta: 17/08/ 2016] Disponible en https://babel.hathitrust.org/cgi/pt?id=mdp.39015031302980;view=1up;seq=7

[69] MARTINEZ DIEZ, Gonzalo. *op. cit.*, pp. 37-39.

[70] REAL ACADEMIA DE LA HISTORIA. "Colección de fueros y cartas-pueblas de España" Madrid: Real academia de la historia, 1852 pp. 110 [en línea] [consulta: 17/08/ 2016] Disponible en https://babel.hathitrust.org/cgi/pt?id=mdp.39015031302980;view=1up;seq=7

sus servicios para transporte, teniendo que juntarse tres peones, uno acudiendo con un asno y otros dos para su servicio. Estos fueros serán confirmados por el hijo del conde, Sancho Garces y los reyes que confirmarán el fuero en distintas épocas[71].

El último de los territorios que veremos será el de tierra de Campos, actualmente parte de Palencia, siendo el primero de los lugares a tener en cuenta Frómista. El origen de esta población lo encontramos en la repoblación de Tierra de Campos a finales del siglo IX, en tiempos de Alfonso III, que según ciertas hipótesis, recibiría su nombre del fundador precedido de la palabra "villa". Este pueblo asimilará lo llegado desde Europa a través del Camino de Santiago y gracias en parte a la iglesia de San Martín, fundada por la reina doña Mayor o Munia Dona, sobre la que se fundará un barrio nuevo junto a Frómista[72]. Tendrá importancia esta reina en Frómista al dejar en herencia todo al cargo de la iglesia y su monasterio, dejándole con una base solariega distinta de la que tenía la villa de Frómista, por lo que quedará marcada esta división jurisdiccional.

Posteriormente volvemos a tener testimonios de la evolución de la villa en el año 1118, cuando la reina doña Urraca, donará el monasterio e iglesia de San Martín de Frómista, con todos sus privilegios, al monasterio de San Zoilo de Carrión, que harán que se vean envueltos en diversos pleitos tanto económicos como jurisdiccionales. Pese a ello se dará un cambio en la villa que pasará posiblemente de ser una villa de realengo a una villa de señorío para finales del siglo XII; principios del XIII[73]. Podemos resumir pues que Frómista se encontraba dividida entre dos jurisdicciones diferentes desde el testamento de doña Mayor, siendo presumiblemente el de la villa de Frómista el que aparentemente evolucione de uno de realengo a otro señorial.

Por último encontramos en la actual provincia de Palencia, la villa de Carrión de los Condes, que antes de que se consolidara el Camino de Santiago en su totalidad, encontramos que la villa recibió en primer lugar el fuero por parte de Alfonso V, para favorecer su repoblación después de los efectos de la guerra en la reconquista. El fuero que se le otorga a Carrión de los Condes tiene un precedente en el Fuero de León, y otorgado por el mismo monarca. Podemos

[71] MARTINEZ DIEZ, Gonzalo. *op cit.*, pp. 11-24.
[72] REVUELTA GONZALEZ, Manuel, "La villa de Fromista en dos momentos de su historia". *Publicaciones de la institución Tello Téllez de Meneses*, 56 (1987), pp. 33-58.
[73] REVUELTA GONZALEZ, Manuel. *op. cit.*, pp. 38-42.

entonces concretar la fecha de este fuero en 1017 o posterior a esta fecha, como demuestra la propia confirmación de la reina Urraca del mismo fuero en el 1109[74]:

"Tale forum quale habuistis vos homines de Legionense terra et de Carrione in tempore de rege Alfonso avolo de meo patre rege Alfonso." (El fuero que vosotros hombres de la tierra de León y de Carrión tuvisteis en tiempo del rey Alfonso abuelo de mi padre el rey Alfonso)[75].

Además de confirmar los fueros, añadió una serie de normas nuevas, tratando principalmente aspectos que aligeraban las obligaciones fiscales y militares de los habitantes de Carrión de los Condes, un claro ejemplo de esto es aquella norma que aseguraba la situación de aquella mujer cuyo hombre que luchara contra los musulmanes, de manera que: "pasará a pertenecerla la totalidad de su propia heredad, la de sus arras y de su propio peculio, más la mitad de las ganancias del matrimonio"[76].

3.2 ACTIVIDAD ECONÓMICA EN EL CAMINO: *FERIAS* Y MERCADOS

En primer lugar hay que destacar el principal problema que encontramos al tratar de hablar de la economía y comercio que se desarrollaba en la Castilla de los siglos medievales, siendo algo que diversos autores ponen en relieve, como es el caso de Luis García de Valdeavellano al mencionar que hay una falta de estudios en torno al mercado medieval en los territorios cristianos españoles[77]. Esto es totalmente aceptable acorde a la antigüedad del artículo, sin embargo el origen del problema es la falta de fuentes que esclarezcan cómo se desarrolló todo el ámbito económico medieval en España, poniéndolo de relieve Carmen Orcastegui Gros al final de su trabajo en *«Ferias y mercados» en la edad media: fuentes para su estudio y metodología de trabajo*:

"Al final, la pobreza y parquedad de las fuentes, su escasa expresividad, la dispersión de la noticias al respecto, la confusión en el tiempo y la intersección de las diferentes manifestaciones mercantiles o la especial peculiaridad jurídica de la institución en sí, aumenta, no obstante, las dificultades del tema"[78].

---

[74] REAL ACADEMIA DE LA HISTORIA. "Colección de fueros y cartas-pueblas de España" Madrid: Real academia de la historia, 1852 pp. 64 [en línea] [consulta: 18/08/2016] Disponible en: http://bibliotecadigital.jcyl.es/es/catalogo_imagenes/grupo.cmd?path=10068836

[75] RODRIGUEZ FERNANDEZ, Justiniano. *op. cit.* pp. 65-66.

[76] RODRIGUEZ FERNANDEZ, Justiniano. *op. cit.* pp. 66-67.

[77] GARCIA VALDEAVELLANO, Luis. "El mercado: Apuntes para su estudio en León y Castilla durante la Edad Media". *Anuario de historia del derecho español*, 8 (1931) pp. 201-405.

[78] ORCÁSTEGUI GROS, Carmen. "«Ferias y mercados» en la edad media: fuentes para su estudio y metodología de trabajo" en UBIETO ARTETA, Agustín (coord.). *Metodología de la investigación sobre fuentes aragonesas: (Actas de las X jornadas)*. Zaragoza: Cometa, 1990. pp. 23-48.

Del mismo modo, Julio Valdeon señala esta misma dificultad para abordar un estudio económico en el terreno que nos toca más de cerca como es el propio Camino de Santiago diciendo el autor "Abordar el estudio del Camino de Santiago desde la perspectiva del trabajo y la economía resulta una tarea sumamente ardua. Las fuentes que se conservan para analizar esas cuestiones son muy escasas, pero sobre todo no son adecuadas para los fines que se pretenden"[79]. Por ello encontramos que no se trata de una tarea sencilla, teniendo como principal impedimento la falta de documentación medieval que nos describa todo esta actividad económica que transcurre a lo largo del Camino.

Más allá de la interpretación del Camino de Santiago como un fenómeno religioso, cabe señalar que el Camino estuvo sujeto en su evolución y consolidación, al ámbito jurídico y constantes cambios de los distintos tramos por los que transcurre, en este caso Castilla y Tierra de Campos en los siglos del Medievo.

Hay que mencionar otro elemento que está relacionado con estos dos anteriores, y que trataremos de explicar lo mejor posible estando presente en el propio Camino, el económico. Durante la consolidación del Camino entre los siglos XI-XII será cuando mayor sea su importancia, manteniéndose incluso posteriormente cuando pierda fuerza el eje Este-Oeste en favor del Norte-Sur con la Reconquista de la Península por parte de los territorios cristianos. En este sentido económico, el comercio y el transporte de las mercancías por las distintas villas y ciudades, será uno de los elementos más importantes a destacar, buscando cuales son los mercados y *ferias* que podemos encontrar.

3.3 EL MERCADO: LOS TIPOS DE MERCADOS MEDIEVALES EN CASTILLA Y CAMPOS

El mercado está irremediablemente vinculado a la organización espacial, y a la seguridad representada por la protección jurídica de la autoridad (Rey, señores, condes y concejos) durante su desarrollo, protegiendo el buen orden del tráfico de mercancías[80]. Podemos comprender por ello que se afirme que el mercado necesite tanto de la actividad para la cual se implanta, es decir el intercambio de mercancías, como de una protección jurídica que asegure ese intercambio.

[79] VALDEÓN BARUQUE, Julio. "Las peregrinaciones a Santiago: Trabajo y economía". en GARCÍA TURZA, Javier (coord.). *El camino de Santiago y la sociedad medieval.* Logroño: INO Reproducciones, S.A., 2000. pp. 89-97.
[80] GARCIA VALDEAVELLANO, Luis. *op. cit.* pp.211-216.

Destacar que para nuestro cometido en relación con el Camino de Santiago, tal y como afirma Luis García de Valdeavellanos, será a partir del siglo X cuando veamos un crecimiento de las economías de los territorios hispanos, que se aprovecharán del peso del Camino en lo económico, motivado por el resto de Europa que agilizaron ese crecimiento de las actividades económicas con la atracción que representa el Camino, principalmente desde Francia[81]. Hay que matizar que estamos haciendo referencia a la llegada de comerciantes y artesanos, que tras su presencia en los diversos núcleos en los que se desenvolvían los diversos tipos de mercados, decidían permanecer en el territorio visitado al verse favorecidos por diversos privilegios que favorecían su actividad, pudiendo destacar tres tipos de mercados: *ferias*, mercados semanales y mercado diario.

3.3.1 Las *ferias*, mercados semanales y diarios

No cabe duda de que el mercado con mayor transcendencia de todos ellos era la *feria*, que se celebraba una o dos veces al año. Su importancia radica en que a él se verán atraídos mercaderes de lugares bastante lejanos, por lo que la variedad de productos es mucho mayor que la que podríamos encontrar en cualquier otro tipo de mercados, de igual manera sirve, además de para desarrollar dichos intercambios, para durante los días en que se den lugar las *ferias*, avivar la villa en la que tiene lugar. Será durante los siglos centrales de la época medieval, siglos XI-XII-XIII, cuando tengan vital importancia, coincidiendo con el momento en que el Camino toma mayor importancia.

Junto a las *ferias* encontramos los mercados semanales, que pueden celebrarse una o dos veces por semana, aunque estos últimos son más inusuales. Podemos asemejar dichos mercados a las *ferias*, pues vendrían a ser un ejemplo de éstas a una escala más pequeña geográficamente y dándose de una manera más paulatina y repetitiva a lo largo del tiempo, para que se dieran esos cambios de mercancías necesarias. Por ello servirán para tales fines, pero sólo para los habitantes de la propia región, así no es raro pensar que fueran éstos los que más proliferaran y se extendiera su estructura[82]. Un dato que llama la atención, es la percepción que se tiene de si antes de que aparecieran en los propios documentos ya descritos y consolidados con sus garantías y protecciones, ¿les encontramos en las propias poblaciones o núcleos?. La lógica nos hace pensar que si, pues para que se les diera esta importancia de tener que documentarlos y protegerlos por medio de la jurisdicción, debían de haber adquirido valor a lo largo del tiempo.

[81] VALDEÓN BARUQUE, Julio. *op. cit.* pp. 90.
[82] GARCIA VALDEAVELLANO, Luis. *op. cit.* pp.243-253.

El último de estos mercados será el diario, o como lo denominan los testimonios castellanos llegado el siglo XII, *açogue* o *acog*, vendrían a responder a las necesidades de primer orden de los habitantes, estando focalizados en localidades concretas. Tiene su importancia en que los artesanos y comerciantes que encontramos en este tipo de mercado, se encuentran totalmente asentados en establecimientos y puestos de venta, algo que difiere de lo que son las *ferias* que es la congregación de estos mercaderes en un único lugar durante un periodo de tiempo, siendo el primero un mercado permanente. Al tener el fín de satisfacer las necesidades de primer orden, es normal que lo que se vendiera fueran carne, pescado u otro tipo de alimentos u objetos de esta índole[83].

Se nos abre aquí una pregunta relacionada con la jurisdicción. ¿Quién era el encargado de conceder dichos mercados?, pues aunque ya estuvieran implantados de una u otra forma, llegado el momento debían de "autorizarse" o en este caso concederse. Este tema no se encuentra aclarado, debido a la falta de testimonios documentados en época medieval, siendo esto algo que dejan claro diversos autores, como Luis García de Valdeavellano o Maurilio Pérez González. Por ello hay una creencia por la cual desde el siglo IX el encargado de otorgar estas concesiones era únicamente el rey, que derivaba los ingresos de mercados al señor del mercado, que podía ser a un monasterio o bien al señor del lugar. En estas concesiones estaban incluidas tambien la protección de los mercados[84].

La concesión de dichos privilegios era un gran bien para la población que lo recibía, estando testimoniada en documentos especiales o bien como concesiones en fueros otorgados a ciertas poblaciones, siendo más frecuente el segundo acto, señalándose el día que debía celebrar e incluso el lugar exacto donde el rey escogía su realización, como es el caso de Burgos en 1230. Cabe señalar igualmente que el período en que se conceden con más frecuencia es el siglo XIV[85].

3.3.2 La figura del mercader en el Camino de Santiago

A la hora de hablar de los mercaderes en el Camino de Santiago, probablemente nuestra primera idea sería tomar como principales los que eran originarios de mas allá de los Pirineos, viéndose atraídos por el crecimiento económico que se estaba dando de la mano de la consolidación del Camino, y las ventajas que fueron obteniendo gracias a privilegios

[83] *Ibidem.* pp. 254-256

[84] PÉREZ GONZÁLEZ, Maurilio. "Léxico relativo a los mercados según la documentación asturleonesa (y castellana) hasta 1230". *Cuadernos del CEMYR*, 9 (2001) pp. 135-150.

[85] GARCIA VALDEAVELLANO, Luis. *op. cit.,* pp.268-276.

concedidos a lo largo de la Edad Media. Destacando entre este tipo de mercaderes a los "piel polvorientos". Estos recorrían distintas villas y localidades con el afán de vender sus mercancías a cualquiera que las necesitara, encontrando referencias de estos en lugares como Pamplona, donde hablan de comerciantes de origen francés, los cuales serán los que predominen en todo el territorio castellano, o León donde según un documento recogido por Julio Valdeon Baruque encontramos mercaderes de Italia, Francia y Alemania. Pero tambien encontramos en el Camino a comerciantes del propio territorio, descritos como *Hispaniae*[86].

3.4 *FERIAS* Y MERCADOS MEDIEVALES EN EL CAMINO DE SANTIAGO EN TIERRAS DE CASTILLA Y CAMPOS

3.4.1 Mercados

No cabe duda de que la ruta jacobea tiene elementos que favorecen el estimulo económico, gracias a los privilegios y concesiones otorgadas que serán un punto importante a lo largo del Camino de Santiago, viendo cómo van a beneficiar a algunas de las villas de nuestro Camino, tanto en el territorio de la actual provincia de La Rioja, como en Castilla y Tierra de Campos. Pero no sólo la mejora del marco legal favorecerá el comercio en el Camino, sino que tambien favorecerá la mejora del Camino a nivel estructural, con la creación, o más bien reconstrucción, de puentes que hacía más transitable el recorrido.

Entre los elementos que más destacan en el apoyo del comercio, encontramos el "derecho de francos", como es el caso de Logroño en 1095, que sacudida por la destrucción del Cid en 1092, vió cómo se repuebla en 1095 buscando así atraer a gente nueva que impulsara la economía de la villa. Sin embargo no todo fueron facilidades, estando entre ellas el cobro de peajes en el Camino, aunque en este sentido no afectaba a los peregrinos, si lo hacía por contra a los comerciantes y mercaderes que transportaban su carga. Además nos encontramos en una época de la historia en la que el lucro está mal, visto lo cual afecta directamente a estas personas que se buscan atraer a las villas[87].

En primer lugar comenzaremos por la zona más cercana a Navarra que como hemos podido comprobar era zona de continua disputa entre el reino navarro y el castellano. En este ámbito la repoblación y concesión de fueros fué importante no sólo para consolidación de las villas situadas en la frontera con Navarra, sino también para fomentar las actividades económicas y el intercambio de bienes, que ya se producían mucho antes de que Alfonso X, que fue

[86] VALDEÓN BARUQUE, Julio. *op. cit.,* pp. 93-95.
[87] VALDEÓN BARUQUE, Julio. *op. cit.,* pp. 92-93

principal impulsor de este tipo de políticas repobladoras por medio de privilegios y exenciones, las promoviera para el bien de su reino y, que como describe Gautier Dalcher, sirvieron para "Extender la red urbana, aumentar el territorio de las ciudades, asegurar la defensa del reino y proporcionarle recursos financieros"[88].

Pero ya antes de esto encontramos que la actividad mercantil se había asentado en estas tres poblaciones del *Camino Francés*. Encontrándonos que en Logroño ya en el siglo XI, con el crecimiento de los mercados que motivó la consolidación del Camino y la mejora del marco legal, hay en esta villa un mercado que se celebra los lunes, seguido a éste encontramos la población de Nájera que le tiene marcado los miércoles y por ultimo Santo Domingo de la Calzada que lo celebra los sábados. La principal causa de esa diferenciación en los días era facilitar a los mercaderes el traslado de una a otra villa para poder vender sus mercancías, y así poder abarcar un mayor número de núcleos a los que acudir[89].

A continuación de las poblaciones de la actual provincia de La Rioja, encontramos las de Castilla, tal y como afirma Julio Valdeon en lo que aporta Martínez Sopena, "desde Belorado hasta Villafranca encontramos una red de mercados"[90], lo que nos lleva a ver cómo esta pasa por nuestro Camino. En Belorado vemos que ya hay un mercado instalado según nos muestra su fuero otorgado en 1116 por Alfonso I, este mercado se celebraría los lunes, siendo en este caso de especial importancia para el desarrollo de la población, que vió cómo se acrecentó de una manera rápida[91].

La siguiente villa a la que haré referencia será Burgos, destaca al estar testimoniada ya en el siglo X la práctica mercantil, con la documentación del establecimiento de dos tiendas en el año 982. Aún con esto como ya hemos dicho el comercio fué mejorando en los sucesivos siglos, y un cronista árabe, Kitab al-Rand, en el 1049 afirma la existencia de bazares en ambos lados de la vía pública, pero el salto cualitativo se da ya en el siglo XII, cuando otro árabe de nombre Edrisi, habla de la gran riqueza y comercio de Burgos. Otro dato relevante es que en esta ciudad tendrá mayor importancia el mercado que la feria cuando se instaure, estando ya

[88]Tomado de CANTERA MONTENEGRO, Enrique. "Franquicias regias a ciudades y villas riojanas en el marco de la politica repobladora de Alfonso X". *Berceo*, 114-115 (1988) pp. 105-118.

[89] VALDEÓN BARUQUE, Julio. *op. cit.,* pp. 92-93. *vid.* tambien CANTERA MONTENEGRO, Enrique. *op. cit.* pp. 111.

[90] VALDEÓN BARUQUE, Julio. *op. cit.,* pp. 93.

[91] CADIÑANOS BARDECI, Inocencio. *op. cit,.* pp.43.

asegurado en 1219 el tránsito de mercancías por parte de Fernando III, el mismo que en 1230 delimitará el espacio físico del mercado, la protección y paz para los que allí se reúnen[92].

Tanto de Villafranca de Montes de Oca como de San Juan de Ortega, Hornillos del Camino y Castrojeriz, no me ha sido posible encontrar una sola referencia medieval que señale en qué momento se instauró el mercado, lo que me lleva únicamente a recoger la anterior afirmación que hace Julio Valdeon sobre lo aportado por Martínez Sopena, y a la importancia que desarrolla el Camino en la economía acrecentándola, para creer en la posibilidad de que lo hubiera dicha actividad comercial aunque desconozco las fechas exactas de celebración.

Por último en Tierra de Campos, están Frómista y Carrión de los Condes. En el caso de ambas sabemos que hubo mercados que facilitaban el acceso a los campesinos de los territorios cercanos. Al igual que estas hay villas de las que si encontramos testimonios claros de que en ellas hubiera mercados, en estos dos casos las noticias sobre ello son circunstanciales, siendo simplemente mencionados, en el caso de Frómista lo sabemos por una descripción de la misma en 1291, conocemos la situación del mercado, que se celebraba el miércoles de cada semana. En el caso de Carrión está documentado en menciones personales, y tomando como referencia la imagen del anexo, según los datos del siglo XVI, se daría el mercado el jueves[93]. Del mismo modo con esta imagen podemos apreciar lo mismo que en el tramo castellano, que la diferencia de días de celebración tiene el mismo fin, darles la oportunidad a los mercaderes de llevar sus mercancías a las diversas villas.

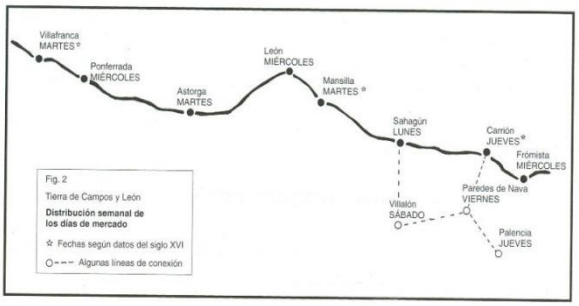

Mapa 4. Mercados Tierra de Campos en el Camino de Santiago.

[92] VALDEÓN BARUQUE, Julio. *op. cit,.* pp. 93. *vid* tambien LADERO QUESADA, Miguel Ángel. *Las ferias de Castilla. Siglos XII-XV.* Madrid: TARAVILLA, 1994. pp. 35.
[93] MARTINEZ SOPENA, Pascual. *op. cit.,* pp. 200-202.

3.4.2 *Ferias*

En lo referente a la actividad de las *ferias* en el Camino ésta se encuentra más limitada en comparación a la de los mercados, dándosele mayor importancia en el reinado de Alfonso X siendo un periodo de fundación de nuevas *ferias* y confirmación de otras. En la siguiente tabla mostramos cuáles son las *ferias* siguiendo el orden de nuestro recorrido por el *Camino Francés*:

Situación	**Fecha**	**Lugar**	**Fecha de celebración**
Rioja	1314	Logroño	Julio Diciembre
Rioja	1270	Santo Domingo de la Calzada	Septiembre
Castilla	1116	Belorado	Septiembre
Castilla	1339	Burgos	Junio
Tierra de Campos	1169	Carrión de los Condes	Junio

(Tabla 1: Elaboración propia a partir de dos referentes: El apéndice de Ladero Quesada en el libro *Las ferias de Castilla. Siglos XII al XV,* y, la tabla de Martínez Sopena en *Las villas del norte del Duero y el comercio local en torno a 1300*).

De acuerdo al seguimiento con respecto a nuestro Camino, Logroño será la primera feria en mencionarse, de la cual apenas se tiene noticias. Los sucesores de Alfonso X, prosiguieron con su política de fundación de *ferias*, entre las que encontramos Logroño, fundada en el 1314, se establece una doble *feria*, en los meses de Julio y Diciembre, con duración de 15 días[94].

En Santo Domingo de la Calzada, durante la confirmación de los privilegios dados a esta villa, será Alfonso X mostrará su carácter de fundador de nuevas *ferias*, otorgándole a esta población la concesión de una *feria* en 1270, año que será el de su fundación. Se celebrará en Septiembre con una duración de 15 días a contar desde San Miguel[95].

En cuanto a Belorado, se trata de la *feria* más antigua de la cual tenemos referencias, contando con el año de fundación en el 1116 por Alfonso I de Aragón, celebrándose en la

[94] LADERO QUESADA, Miguel Ángel. *op. cit.,* pp.34
[95] CANTERA MONTENEGRO, Enrique. *op. cit.,* pp. 111.

festividad de San Miguel, en el mes de septiembre con una duración de 15 días. Es importante pues hasta la creación de la de Santo Domingo de la Calzada, pues esta será la única que encontremos en el sector nor-occidental del reino[96].

Burgos será una de las villas que más tarde reciba la concesión de poder realizar una *feria*, pues será concedida en el año 1339 de la mano de Alfonso XI, y la celebración de ésta será en Junio, y al igual que las anteriores tendrá una duración de 15 días. Sorprende que esta villa recibiera tan tarde el privilegio, ya que ha sido descrita, por los diversos testimonios de viajeros árabes antes citados, como una villa rica y con mercado constante, además de establecerse con el paso de los siglos como una de las cabezas del territorio castellano[97].

Por último, Carrión de los Condes, concedida en el 1169 por Alfonso VIII, se celebraba entre los meses de Junio y Julio en la festividad de San Juan siendo de un mes de duración. Cabe señalar su relevancia por su situación geográfica, situada en el centro de la Meseta norte y a la vez del Camino de Santiago, es posible que la estableciera en un lugar idóneo para realizar intercambios de mercancías[98] .

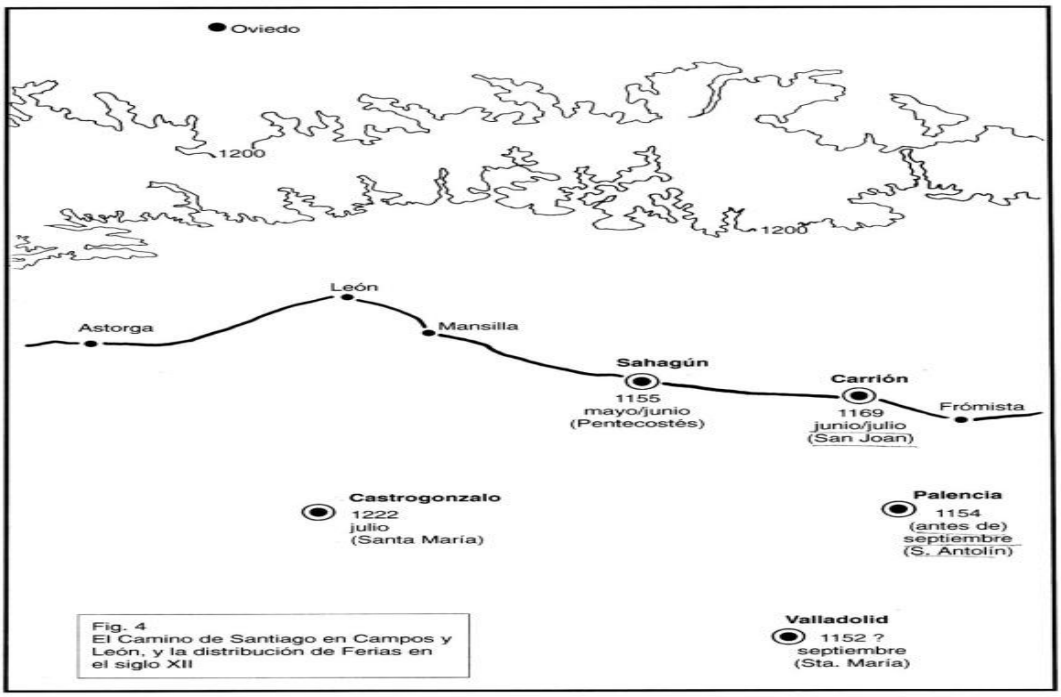

Mapa 5. *Ferias* en Tierra de Campos en el Camino de Santiago.

[96] VALDEÓN BARUQUE, Julio. *op. cit.,* pp. 93.
[97] CANTERA MONTENEGRO, Enrique. *op., cit.* pp. 111-112.
[98] VALDEÓN BARUQUE, Julio. *op. cit.,* pp. 93.

3.4.3 Mercancías y actividades artesanales en las villas del Camino

No es sencillo acotar las mercancías que se transportaban a los diversos mercados que encontramos a través de nuestro tramo del Camino, para lo cual trataremos de seguir la misma propuesta que presenta Julio Vadeon, prosiguiendo de acuerdo a una cronología, centrada en los siglos medios del Medievo en Tierra de Campos y Castilla.

Uno de los puntos más importantes que encontramos es la situación del Camino, el cual transcurre entre la Iberia seca y la Iberia húmeda, en este punto vemos la clara diferenciación, siendo la primera la que da bienes agrícolas y ganaderos, mientras que la segunda tiene posibilidades de cultivo de bosque y montes, ganaderas y marítimas con la cercanía de los puertos del norte[99]. De acuerdo a esto podemos tener una primera idea de los productos que llevaban a los diferentes núcleos de población, por parte de los ganaderos trashumantes, que descendían dos veces al año, tanto en primavera como en otoño, y aportaban productos de bosque como madera labrada, frutos secos y ganadería mayor. Para traer de las zonas llanas grano y vino principalmente. Siendo más específicos, Aimerico Picaud, nos da testimonio de ciertos productos que podemos encontrar en el siglo XII en las tierras de Castilla y Campos, reflejándonos el texto la presencia de oro, plata y ricos paños[100].

No hay que olvidar que en estas villas hay, además, población de carácter artesana entre los siglos XI-XIII, que asentados en ellas veían en los peregrinos su principales consumidores de productos. Esto planteaba un problema pues la necesidad de tantos peregrinos, sobre todo en los siglos de la ya consolidación del Camino, hacían acrecentar la necesidad de estos productos y por lo tanto su producción para abarcar tal nivel de demanda. Entre éstos destacan ante todo los que se encargaban de la alimentación, que de acuerdo al ya citado Aimerico, en Castilla y Tierra de Campos veríamos productos como pan, vino, carne, pescado, leche y miel, elementos básicos para la subsistencia del peregrino. Además de éstos, hay que mencionar a nivel general en el Camino, la labor de los artesanos textiles, entre los que incluían a tejedores, tintores, sastres y más tipos de artesanos textiles, necesarios para los peregrinos en su viaje.

[99] MARTINEZ SOPENA, Pascual. *op. cit.,* pp. 199-200.
[100] VALDEÓN BARUQUE, Julio. *op. cit.,* pp. 95.

4. CONCLUSIONES

El presente trabajo ha tenido como objetivo principal ir desde un tema tan general como es el propio Camino de Santiago hasta uno especifico, como es la representación de una mínima parte de su economía durante su transcurso en sus siglos de mayor auge, tratando de mostrar los principales puntos dentro del tramo que recorre el *Camino Francés* por Castilla desde Logroño, hasta Tierra de Campos en Carrión de los Condes. En la medida de lo posible se ha tratado de tomar toda la información que trata la variedad de temas, mostrándose esto como una tarea ardua, al encontrarnos con una gran amplitud de datos dispersos en diferentes obras, sumándole la dificultad añadida de lo que es la propia época medieval cuya ausencia documental no facilita de ningún modo la totalidad de los trabajos específicos ante la escasa información otorgada, invitando al historiador a suponer hipótesis y agarrarse a menciones concretas y dispersas en la documentación.

Hemos tratado en la primera parte del trabajo de demostrar como el Camino fue una total invención, que originada como movimiento religioso acabó convirtiéndose en todo un fenómeno que implicaba mucho más de lo que es la economía y la propia jurisdicción de las villas, donde tomaba partido en estas últimas su propia situación geográfica, que eran potenciadas o bien discriminadas en función de si el Camino pasaba por ellas, mostrándose como un elemento de valor y a tener en cuenta para los reyes. En el aspecto religioso hay que destacar cómo los diferentes testimonios, ya fueran; *La concordia de Antealtares*, o bien *La Historia Compostelana*, buscaban dar propaganda al Sepulcro del Apóstol y a la propia sede episcopal que allí se encontraba, con el fin de colocarla a la cabeza de todas peregrinaciones, hecho que consiguieron conforme fueron pasando los siglos. Demostrándose así que no se trato de un hecho azaroso o casual la publicación de esos testimonios en ese tiempo, conviene mencionar tambien cómo pareja a esa evolución fueron modificándose los Caminos a Santiago, conforme se fue recuperando terreno a los musulmanes hasta fijarse el Camino principal.

El Camino, no podía ser entendido sin su principal motor, los peregrinos a los cuales hemos tratado de mostrar tal y como eran, la disparidad de motivos que les llevaban a embarcarse en esta travesía, siendo consciente de que sería en unas condiciones durísimas, y que su facilidad era la buena fe de las gentes del Camino y la espera de la intervención del Apóstol en el caso de algún mal, siendo esto algo totalmente acorde a la mentalidad que regía esta época.

Las villas que se fueron fijando a lo largo de nuestro Camino y el marco legal que las regía, se presentaran como un elemento de vital importancia para entender el alcance que tuvo el Camino en la economía medieval en ese territorio. Para lo cual hemos acudido a especialistas en la materia relacionada con ambos temas. Sin embargo como ya se ha mencionado varias veces, la escases documental es algo que se reitera de manera constante y de lo cual los autores dejan constancia constantemente al principio de muchos estudios. Pese a ello se consigue ordenar los diversos marcos legales y qué reyes fueron los que concedieron ciertos fueros y privilegios, que favorecen a las villas del Camino, facilitándolas la repoblación mediante exenciones de diversos tipos, como es el caso de portazgos.

En este punto me gustaría destacar que sin estas repoblaciones llegadas de la mano de diversos reyes y los privilegios, que motivaron la evolución económica en las villas, con la atracción de mercaderes y comerciantes, y la importancia que mostró el Camino, como elemento de transmisión de bienes y productos comerciales. Siendo lo que sin ninguna duda, propició el empuje global de los territorios cristianos en la Península hacia unas mejores condiciones y una sociedad de mercado, que ya se venía dando de una manera anterior, pero que no contaba con el reconocimiento legal tan marcado como en siglos posteriores.

En la última parte del presente trabajo, llegamos al punto específico, la economía que vino dada por la serie de cambios y la incidencia de nuestro Camino en el territorio de los reinos cristiano hispanos. En este caso es en el que se marcará más la falta de documentos, pues al tratarse de algo tan específico, que pese a ello si está reconocido y recogido en diversos testimonios, encontramos un nivel de dificultad altísimo para sacar a la luz los mercados específicos de las villas y cuándo se celebran, no tanto en el carácter de las *ferias*. Al igual que los productos que por allí transitan y se utilizan para el comercio, teniendo para la ocasión que usar los pocos datos que hay.

El Camino de Santiago fue para entonces, el comienzo de algo que podemos entender como lo que es en los días actuales, un elemento de atracción económica a grande escala que se vio protegido por la autoridad, una vez superado el carácter religioso de la época medieval que únicamente sirvió como justificación para su constante crecimiento y el de sus villas. Siendo en la actualidad tema de debate pues es un elemento de estudio del que ciertos aspectos específicos aún se desconocen y quedan para futuras investigaciones.

5.RELACIÓN DE MAPAS.

- Mapa 1. *Peregrinationes Maiores*. CAUCCI SAUKEN, Paolo (coord.). *Roma, Santiago, Jerusalén: El mundo de las peregrinaciones*. Madrid: LUNWERG, 1999. pp. 11.
- Mapa 2. *Camino Francés.* [en línea: consulta 16/07/2016] Disponible en https://www.caminodesantiagoaldia.com/cuantos-camino-santiago/
- Mapa 3. *Camino Francés* en Castilla y Tierra de Campos. Elaboración propia en base al contenido: [en línea: consulta 16/07/2016] Disponible en http://montespino-elcaminodesantiago.blogspot.com.es/2010/04/el-camino-frances.html
- Mapa 4. Mercados Tierra de Campos en el Camino de Santiago. MARTINEZ SOPENA, Pascual, "El Camino de Santiago y la articulación del espacio en Tierra de Campos y León" en *El camino de Santiago y la articulación. XX semana de estudios medievales. Estella ´93*. Navarra: Graphycenms. Morentin, 1994. pp. 202.
- Mapa 5. *Ferias* en Tierra de Campos en el Camino de Santiago. MARTINEZ SOPENA, Pascual, "El Camino de Santiago y la articulación del espacio en Tierra de Campos y León" en *El camino de Santiago y la articulación. XX semana de estudios medievales. Estella ´93*. Navarra: Graphycenms. Morentin, 1994. pp. 209.

6. BIBLIOGRAFÍA Y FUENTES

- ARQUERO CABALLERO, Guillermo Fernando. "El *Liber Peregrinationis* como fuente del Camino de Santiago y de las sociedades medievales del Norte Peninsular". *Ab Initio*, 4 (2011) pp. 15-36.
- AZOFRA AGUSTIN, Eduardo. "Santo Domingo de la Calzada: de ciudad-camino a ciudad bastida". *Fayuela: Revista de estudios Calceatenses*, 1 (2005) pp. 7-38.
- BARREIRO RIVAS, José Luis. "Metodología y fuentes" en COTARELO GARCIA, Ramón (direc.). *La función política de los caminos de Peregrinación en la Europa Medieval.* Universidad Complutense Madrid: s. e., 2002. pp. 3-59.
- CADIÑANOS BARDECI, Inocencio. "Un ejemplar medieval del Fuero de Belorado (Burgos)". *Cuadernos de historia del derecho*. 21 (2014) pp. 31-52.
- CANTERA MONTENEGRO, Enrique. "Franquicias regias a ciudades y villas riojanas en el marco de la política repobladora de Alfonso X". *Berceo*, 114-115 (1988) pp. 105-118.
- CAUCCI SAUKEN, Paolo (coord.). *Roma, Santiago, Jerusalén: El mundo de las peregrinaciones*. Madrid: LUNWERG, 1999.
- DIAZ Y DIAZ, Manuel Cecilio. GARCIA PIÑEIRO, María Araceli. DEL ORO TRIGO, Pilar. "El Liber Sancti Iacobi: situación de los problemas". *Compostellanum*, 32/3-4 (1987) pp. 359-442.
- DIAZ y DIAZ, Manuel Cecilio. "El peregrino", en CAUCCI SAUKEN, Paolo (coord.). *Roma, Santiago, Jerusalén: El mundo de las peregrinaciones*. Madrid: LUNWERG, 1999. pp. 39-57.

- ETAYO GORDEJUELA, Miguel. "La representación artística de la ciudad de Santiago. Leyendas y escrituras". *Angulo Recto*. 1/3 (2011) pp. 135-173.
- GALLEGO VAZQUEZ, Federico. "Los peregrinos definición jurídica". *Compostellum*, V.IL, Nº 3-4 (2004) pp. 394-396.
- GARCIA de CORTAZAR, José Ángel. "El camino de Santiago y la articulación del espacio en Castilla" en *El camino de Santiago y la articulación. XX semana de estudios medievales. Estella ´93.* Navarra: Graphycenms. Morentin, 1994. pp. 157-185.
- GARCIA TURZA, Francisco Javier. MARTINEZ NAVAS, Isabel. "Introducción" en GARCIA TURZA, Francisco Javier (coord.). MARTINEZ NAVAS, Isabel (coord.). *Actas de la reunión científica: "El fuero de Logroño y su época"*. Logroño: Ayuntamiento, 1996. pp. 9-23
- GARCIA de VALDEAVELLANO, Luis. "El mercado: Apuntes para su estudio en León y Castilla durante la Edad Media". *Anuario de historia del derecho español*, 8 (1931) pp. 201-405.
- GONZÁLEZ MÍNGUEZ, César, "Notas sobre la economía palentina en la Edad Media" en *Publicaciones de la Institución Tello Téllez de Meneses*¸72, 2001.pp. 99-125.
- JOSEPH TOLRA, Juan. "Justificación histórico-critica de la venida del apóstol Santiago El Mayor a España y de su sepulcro en Compostela contra las pretensiones de algunos autores modernos". Madrid: Ibarra, 1797, pp. 276.
- LADERO QUESADA, Miguel Ángel. *Las ferias de Castilla. Siglos XII-XV*. Madrid: TARAVILLA, 1994.
- LOPEZ ALSINA, Fernando. "La invención del Sepulcro de Santiago y la difusión del culto jacobeo" en Semana de estudios medievales. *El camino de Santiago y la articulación del espacio hispánico*. 20ª. Pamplona: Gobierno de Navarra, Departamento de Educación y Cultura, 1993. pp. 59-84.
- MARTIN CEA, Juan Carlos. "*El* factor humano en el camino de Santiago: los peregrinos", en MARTINEZ GARCIA, Luis. *El camino de Santiago historia y patrimonio*. Burgos: Universidad de Burgos, 2011. pp. 125-126.
- MARTINEZ DIEZ, Gonzalo. "El fuero de Logroño y la tradición jurídica riojana" en " en GARCIA TURZA, Francisco Javier (coord.). MARTINEZ NAVAS, Isabel (coord.). *Actas de la reunión científica: "El fuero de Logroño y su época"*. Logroño: Ayuntamiento, 1996. pp. 233-255.
- MARTÍNEZ GARCÍA, Luis. "La hospitalidad y el hospedaje en el Camino de Santiago". en GARCÍA TURZA, Javier (coord.). *El camino de Santiago y la sociedad medieval.* Logroño: INO Reproducciones, S.A., 2000. pp. 97-110.
- MARTINEZ SOPENA, Pascual, "El Camino de Santiago y la articulación del espacio en Tierra de Campos y León" en *El camino de Santiago y la articulación. XX semana de estudios medievales. Estella ´93*. Navarra: Graphycenms. Morentin, 1994. pp. 185-186.
- ORCÁSTEGUI GROS, Carmen. "«Ferias y mercados» en la edad media: fuentes para su estudio y metodología de trabajo" en UBIETO ARTETA, Agustín (coord.).

Metodología de la investigación sobre fuentes aragonesas: (Actas de las X jornadas). Zaragoza: Cometa, 1990. pp. 23-48.

- PASSINI, Jean. *El Camino de Santiago, itinerario y núcleos de población*. Maisonneuve & Larose, 1993, pp. 79-119.
- PÉREZ GONZÁLEZ, Maurilio. "Léxico relativo a los mercados según la documentación asturleonesa (y castellana) hasta 1230". *Cuadernos del CEMYR*, 9 (2001) pp. 135-150.
- PLÖTZ, Robert "El Camino de Santiago" en CAUCCI SAUKEN, Paolo (coord.*); Roma, Santiago, Jerusalén: El mundo de las peregrinaciones*, Madrid: LUNWERG, 1999. pp. 75-102.
- REVUELTA GONZALEZ, Manuel, "La villa de Fromista en dos momentos de su historia". *Publicaciones de la institución Tello Tellez de Meneses*, 56 (1987), pp. 33-58.
- RIES, Julien. "Peregrinaciones, peregrinos y sacralización del espacio" en CAUCCI von SAUKEN, Paolo (coord.). *Roma, Santiago, Jerusalén: El mundo de las peregrinacione*s. Madrid: LUNWERG, 1999. pp. 19-20.
- RUCQUOI, Adeline. ″Compostela, centro cultural en los siglos XI y XII″ en MARTINEZ GARCIA, Luis (Coord.); *El camino de Santiago. Historia y Patrimonio,* Universidad de Burgos, 2011, pág. 39-55.
- RUCQUOI, Adeline. "Peregrinos medievales". *Tiempo de Historia*, Nº 75 (1981) pp. 82-99.
- VALDEÓN BARUQUE, Julio. "Las peregrinaciones a Santiago: Trabajo y economía". en GARCÍA TURZA, Javier (coord.). *El camino de Santiago y la sociedad medieval.* Logroño: INO Reproducciones, S.A., 2000. pp. 89-97.
- VAZQUEZ DE PARGA, Luis. LACARRA, José María. URIA RIU, Juan. *Las peregrinaciones a Santiago de* Compostela. Pamplona: Gobierno de Navarra, Departamento de Educación y Cultura. 1º vol. 1998. 3º vol.

6.1 Fuentes

- MARTINEZ DIEZ, Gonzalo. "Fuero de La Rioja", *A.H.D.E.* 49 (1979), pp. 327-454.
- MARTINEZ DIEZ, Gonzalo. "Fueros locales en el territorio de la provincia de Burgos". Burgos: Aldecoa, 1982. pp. 35-58.
- REAL ACADEMIA DE LA HISTORIA. "Colección de fueros y cartas-pueblas de España" Madrid: Real academia de la historia, 1852. [en línea] [consulta: 17/08/2016] Disponible en https://babel.hathitrust.org/cgi/pt?id=mdp.39015031302980;view=1up;seq=7
- RODRIGUEZ FERNANDEZ, Justiniano. *Palencia: Panorámica foral de la provincia.* Palencia: Merino A. G, 1981.